

Municipio de Rioverde S.L.P.



Evaluación en materia de Consistencia y Resultados del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en el Municipio de Rioverde, S.L.P., ejercicio 2018.

Elaborado por:

**Unidad Académica Multidisciplinaria Zona Media
De la Universidad Autónoma de San Luis Potosí**

Fondo de Infraestructura Social Municipal 2018.

Enero 2019.

Evaluación en materia de Consistencia y Resultados del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en el Municipio de Rioverde, S.L.P., ejercicio 2018.



**Unidad Académica Multidisciplinaria Zona Media
De la Universidad Autónoma de San Luis Potosí**

RESUMEN EJECUTIVO

Uno de los elementos relevantes por su incidencia directa en la acción de gobierno es la transparencia y la rendición de cuentas del ejercicio del gasto público. Por lo anterior y de acuerdo a los compromisos establecidos por la administración municipal, se continua con la evaluación tanto a la operación como a los resultados del Fondo para la Infraestructura Social Municipal, realizada en materia de Consistencia y Resultados, ejercicio 2018.

Como en las evaluaciones anteriores este ejercicio está basado en la metodología determinada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y los Términos de Referencia precisados por el Gobierno Municipal de Rioverde. La evaluación consta de una evaluación derivada del análisis de la información de gabinete: Diseño, planeación y orientación a resultados, operación, cobertura y focalización, percepción de la población atendida, ejercicio de los recursos, medición de resultados, transparencia y rendición de cuentas, y aspectos susceptibles de mejora.

Los resultados que se presentan en esta evaluación tienen el objetivo de realizar un seguimiento a las mejoras implementadas por la administración municipal con el objetivo de llevar a cabo un ejercicio más eficiente y eficaz en la aplicación de los recursos de este Fondo.

Haciendo énfasis en la importancia de los objetivos establecidos, esta evaluación es un instrumento que proporciona información acerca del ejercicio de las políticas públicas y su aplicación a través de los programas presupuestarios para identificar las disparidades entre el desempeño real y el esperado, así como su aportación para resolver los problemas que aquejan a la población, y su repercusión directa a los indicadores y a las líneas de acción establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo.

El FISM tiene su fundamento en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) en sus artículos 25 y 32 al 35 como un componente del FAIS y está regulado por los Lineamientos generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, por la Ley General de Desarrollo Social y la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Para tales efectos, en el ejercicio Fiscal del año 2018 se destinó la cantidad de \$ 64'255,215.79 para cubrir las necesidades de la población del municipio de Rioverde.

Este ejercicio se llevó a cabo a través de un análisis de la información proporcionada por el municipio que opera los Recursos Federales Transferidos. Dicho análisis comprende el conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, y documentación pública.

En esta evaluación se señala que el municipio ha continuado con la reestructuración de algunos procedimientos en el ejercicio del Fondo dentro de los cuales están: se continuo con la capacitación de funcionarios públicos de primer nivel a través de cursos de Metodología de Marco Lógico, realizados por la Coordinación Estatal para el Fortalecimiento Institucional de los Municipios, en conjunto con la Unidad Académica Multidisciplinaria de la Zona Media.

Se ha llevado a cabo el seguimiento de manera específica a los beneficiarios, a través de encuestas de satisfacción y reuniones con beneficiarios del Fondo.

Se ha iniciado con la implementación de la Metodología de Marco lógico en todas las áreas, para con esto dar inicio a la creación de la Matriz de Indicadores de Resultados que servirá como instrumento para mejorar los procesos y dar mejores resultados en la ejecución del Fondo.

La administración municipal realiza un ejercicio de planeación estratégica a través de la elaboración anual del Programa de Obras y Acciones, apegado a la normativa del Fondo, es

importante resaltar que el municipio cuenta con un equipo profesional y adecuado para ejecutar y dar seguimiento a las obras y acciones apoyadas por el FISM.

Dentro de las mejoras arrojadas por la evaluación que antecede a esta, la más relevante y que cuenta con la mayor incidencia es acerca de que se carece de un instrumento para la medición de la percepción de satisfacción de los usuarios, así como el seguimiento al impacto a los indicadores de rezago, por lo que una de las sugerencias más importantes realizadas en el mismo es la construcción de la Matriz de Indicadores de Resultados.

En conclusión, el presupuesto autorizado y ejercido de este Fondo contribuye a cumplir con los objetivos y estrategias para superar la pobreza del Municipio e igualar las oportunidades, por lo que en conjunto con otros fondos y recursos impacta en el corto y mediano plazo, por lo cual, es imperante mantener un esquema de planeación acorde con la evolución de las condiciones de la población para optimizar las asignaciones presupuestarias maximizando el beneficio.

INDICE

RESUMEN EJECUTIVO	i
INDICE	iv
INTRODUCCION	1
Antecedentes.....	2
Objetivo General	3
Objetivos específicos.....	4
I. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA.....	5
II. DISEÑO	10
II.1. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa	10
1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:.....	10
2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:.....	11
3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?	12
II.2. Análisis de la contribución del programa a los objetivos nacionales y los sectoriales	14
4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:.....	14
5. ¿Con cuáles objetivos, ejes y temas del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial relacionado con el programa?.....	15
6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?	19
II.3. Análisis de la Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad	20
7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:	20
8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:.....	21
9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.....	22

II.4. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados.....	23
10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?	23
11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:.....	24
12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:.....	25
II.5. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales.....	26
13. ¿Con cuáles programas federales y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?	26
III. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN DE RESULTADOS	27
III.1. Instrumentos de planeación	27
14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:	27
15. El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:	28
III.2. De la orientación hacia resultados y esquemas de evaluación.....	30
16. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:	30
17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados acorde con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?	31
18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?	31
19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?.....	32
20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?.....	32
III.3. De la Generación de información.....	33
21. El Programa recolecta información acerca de:.....	33
22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:	34
IV. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN	36

IV.1. Análisis de cobertura	36
23. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:.....	36
24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.....	37
25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?	37
V. OPERACIÓN.....	39
V.1. Análisis de los procesos establecidos en las ROP o normatividad aplicable	39
26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (Componentes), así como los procesos clave en la operación del programa.....	39
Solicitud de apoyos	41
27. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales).....	41
28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:	42
29. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:	42
Selección de beneficiarios y/o proyectos.....	43
30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:.....	43
31. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:	44
Tipos de apoyos.....	45
32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:	45
33. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:	45
Ejecución.....	47
34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:	47

35. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:	47
V.2. Mejora y simplificación regulatoria	49
36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?.....	49
Organización y gestión	49
37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?	49
V.3. Eficiencia y economía operativa del programa	51
Registro de operaciones programáticas y presupuestales.....	51
38. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:	51
Economía	53
39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?.....	53
V.4. Sistematización de la información	54
40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:.....	54
V.5. Cumplimiento y avance en los indicadores de gestión y productos	55
41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?.....	55
V.6. Rendición de cuentas y transparencia.....	56
42. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:	56
VI. PERCEPCION DE LA POBLACION ATENDIDA.....	57
43. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:	57
VII. MEDICIÓN DE RESULTADOS.....	58
44. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?	58
45. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?	58
46. En caso de que el programa cuente con evaluación(es) externa(s) que no sea(n) de impacto y que permite(n) identificar hallazgo(s) relacionado(s) con el Fin y el	

Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:.....	59
47. En caso de que el programa cuente con evaluación(es) externa(s), diferente(s) a evaluaciones de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?	59
48. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:.....	60
49. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?	61
50. En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:.....	61
51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?	62
VIII. ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES	63
IX. COMPARACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS	65
X. CONCLUSIONES.....	66
X.1. Recomendaciones.....	69
XI. FICHA TÉCNICA.....	70
XII. ANEXOS.....	71
Anexo 1 Metodología para la cuantificación de las Poblaciones Potencial y Objetivo ..	72
Anexo 2 Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios.....	73
Anexo 3 Matriz de indicadores par Resultados del Programa	74
Anexo 4 Indicadores	75
Anexo 5 Metas del Programa.....	76
Anexo 6 Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno.....	77
Anexo 7 Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora.....	84
Anexo 8 Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora	85
Anexo 9 Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas	86
Anexo 10 Evolución de la Cobertura.....	87
Anexo 11 Información de la Población Atendida.....	88

Anexo 12 Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves	89
Anexo 13 Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación	90
Anexo 14 Avance de los Indicadores respecto de sus metas	91
Anexo 15 Instrumentos de medición del grado de satisfacción de la Población Atendida	92
Anexo 16 "Comparación de los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior	93

INDICE DE TABLAS

Tabla 1. Características del programa.....	8
Tabla 2. Alineación de Planes de Desarrollo Municipal. Estatal y Nacional	17
Tabla 3 Resumen de obras y montos de inversión por tipo de proyecto.....	34
Tabla 4. Evolución de la cobertura de FISM	37
Tabla 5. Análisis FODA, Fortalezas y Oportunidades.....	63
Tabla 6. Análisis FODA, Debilidades o Amenazas	64
Tabla 7. Valoración Final del Programa	68

INDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Flujograma de intervención en el ejercicio del FISM.....	40
---	----

INTRODUCCION

El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) tiene su fundamento en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), y es uno de los ocho fondos del Ramo 33, tiene como objetivo el financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a la población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria. A su vez el FAIS se divide en dos sub fondos: 1) el Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE) y 2) el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FISM).

Las aportaciones federales que con cargo al FAIS, reciban los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones en los rubros siguientes: 1) Fondo de Infraestructura Social Estatal: obras y acciones de alcance o ámbito de beneficio regional o intermunicipal, y 2) Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, así como mantenimiento de infraestructura, conforme a lo señalado en el catálogo de acciones establecido en los Lineamientos del Fondo que emita la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL).

Conforme a lo señalado en el artículo 33 de la LCF, los recursos del FAIS se canalizan a la realización de proyectos de los siguientes tipos: 1) Proyectos directos de infraestructura social básica: son proyectos que contribuyen de manera inmediata a mejorar alguna de las carencias sociales relacionadas con la pobreza multidimensional, 2) Proyectos indirectos de infraestructura social básica: se asocian a los proyectos de contribución directa y que son necesarios para la realización de éstos, 3) Complementarios: proyectos de infraestructura

social básica que coadyuvan al mejoramiento de los indicadores de pobreza, rezago social y al desarrollo económico y social de las entidades y 4) Proyectos especiales: comprenden acciones y obras que no estén señaladas en el Catálogo del FAIS, pero se podrán realizar con recursos provenientes de este Fondo ya que se incluyen en el artículo 33 de la LCF, y contribuyen a mejorar los indicadores de pobreza y rezago social.

En sus artículos 72 al 80 La Ley General de Desarrollo Social establece que el objetivo de la evaluación de la política de desarrollo social es revisar periódicamente el cumplimiento del objetivo social de los programas. Los Lineamientos Generales para la Evaluación de los programas Federales de la Administración Pública Federal, en su numeral décimo sexto fracción I, inciso a, establecen los tipos de evaluación, entre los que se encuentra la evaluación de consistencia y resultados, la cual analiza la capacidad institucional, organizacional y de gestión de un programa. Esta evaluación puede efectuarse a partir de los dos años de la creación del programa y aborda los siguientes temas: el diseño, la planeación estratégica, su operación, su cobertura y focalización, la percepción de los beneficiarios y los resultados alcanzados.

Antecedentes

La evaluación es una etapa fundamental dentro del proceso de gestión de las políticas públicas que permite tomar decisiones presupuestales y establecer juicios de valor. Lo anterior implica producir información acerca del desempeño con la finalidad de identificar diferencias entre el desempeño real y el esperado y aportar a la solución de los problemas que aquejan a la sociedad; asimismo, identificar los aspectos a mejorar en el diseño y operación, así como el proceso administrativo desde la planeación, organización, dirección y control. Por lo tanto, la Evaluación de Consistencia y Resultados es de una utilidad trascendente en la tarea de analizar y determinar la capacidad institucional, organizacional y de gestión de un programa presupuestario y/o política pública.

El combate a la pobreza ha sido una prioridad del gobierno en México desde hace varias décadas. Una de las herramientas empleadas en los últimos años para descentralizar los recursos destinados a combatir este y otros problemas de la población ha sido el “Fondo de Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios” o “Ramo 33”, el cual se ha constituido en el mecanismo presupuestario diseñado para transferir a los estados y municipios los recursos que les permitan fortalecer su capacidad de respuesta y atender las demandas de la población relativas a educación, salud, infraestructura básica, fortalecimiento financiero y seguridad pública, programas alimenticios y de asistencia social e infraestructura educativa. Desde el año de 1997 las “Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios” se incorporaron al Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) y en el Capítulo V de la LCF en los artículos 25 al 51.

Objetivo General

Realizar una evaluación en los aspectos de consistencia y resultados acerca del ejercicio del Fondo para Infraestructura Social, teniendo en cuenta aspectos de diseño, planeación estratégica y orientación a resultados, operación, cobertura y focalización, percepción de los beneficiarios, ejercicio de los recursos, medición de los resultados, transparencia y rendición de cuentas y aspectos susceptibles de mejora.

Lo anterior, con la finalidad crear un instrumento que permita realizar mejoras dentro de las actividades realizadas en base a las sugerencias propuestas en las evaluaciones anteriores y observar el desempeño del ejercicio de los recursos con base en indicadores estratégicos y de gestión para fortalecer el cumplimiento de los objetivos para los que están destinados.

Objetivos específicos

- I. Valorar la vinculación de la aplicación de los recursos del FISM con los objetivos, estrategias y prioridades de los planes Nacional, Estatal y Municipal de Desarrollo.
- II. Evaluar la justificación y aplicación de cada obra o acción financiada por el FISM, en base a información proporcionada por el municipio.
- III. Evaluar los bienes y/o servicios generados y la congruencia de la población objetivo.
- IV. Verificar el cumplimiento de la especificación de las leyes, reglamentos, decretos y demás normativa que sustente cada obra o acción.
- V. Realizar una comparativa de los resultados logrados a través de las acciones implementadas, derivadas de las sugerencias realizadas en la evaluación al Fondo en el ejercicio anterior.

I. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

El combate a la pobreza ha sido una prioridad del gobierno en México desde hace varias décadas. Una de las herramientas empleadas en los últimos años para descentralizar los recursos destinados a combatir este y otros problemas de la población ha sido el “Fondo de Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios” o “Ramo 33”, el cual se ha constituido en el mecanismo presupuestario diseñado para transferir a los estados y municipios los recursos que les permitan fortalecer su capacidad de respuesta y atender las demandas de la población relativas a educación, salud, infraestructura básica, fortalecimiento financiero y seguridad pública, programas alimenticios y de asistencia social e infraestructura educativa. Desde el año de 1997 las “Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios” se incorporaron al Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) y en el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) en los artículos 25 al 51.

El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) es uno de los ocho fondos del Ramo 33, tiene como objetivo el financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a la población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria. A su vez el FAIS se divide en dos sub fondos: 1) el Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE) y 2) el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FISMDF).

Las aportaciones federales que con cargo al FAIS, reciban los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones en los rubros siguientes: 1) Fondo de Infraestructura Social Estatal: obras y acciones de alcance o ámbito de beneficio regional o intermunicipal, y 2) Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, así como mantenimiento de

infraestructura, conforme a lo señalado en el catálogo de acciones establecido en los Lineamientos del Fondo que emita la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)

El Fondo para la Infraestructura Social (FISM) se vincula al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND) a través de la Meta Nacional 2: “México incluyente”, y a sus objetivos: “Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente” y “Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna”. Así mismo, se relaciona de manera directa con el “Programa Sectorial de Desarrollo Social 2013-2018”: mediante el Objetivo 2: “Construir un entorno digno que propicie el desarrollo a través de la mejora en los servicios básicos, la calidad y espacios de la vivienda y la infraestructura social”.

A nivel estatal el FISM se articula con el “Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021”, a través del “Eje Rector 2: San Luis Incluyente” compuesto por las vertientes: 1) Combate a la pobreza, 2) Salud y alimentación, 3) Educación, cultura y deporte y 4) Política de equidad. Concretamente con la Vertiente 2.1 Combate a la pobreza, el “Objetivo A. Abatir la pobreza en todas sus manifestaciones” y las estrategias A.4 Mejorar la calidad y espacios de las viviendas y la estrategia A.5 Aumentar la cobertura de servicios básicos en las viviendas. De igual manera con la vertiente 2.3 Educación, cultura y deporte, el “Objetivo D. Mejorar la calidad de los espacios educativos” y con la estrategia D.1. Incrementar y mejorar los espacios educativos con infraestructura de calidad y equipamiento para la conectividad.

A nivel municipal el FISM se enlaza con el “Plan de Desarrollo Municipal 2015-2018” en su “Eje: Rioverde incluyente y con educación de calidad”, con los siguientes objetivos: 1) Fomentar inversión en construcción, mantenimiento, equipamiento y rehabilitación de escuelas públicas de educación básica, secundaria, media superior y superior, 2) Fomentar la construcción, ampliación, equipamiento, mantenimiento y rehabilitación de obras orientadas a la infraestructura de salud, 3) Gestionar oportunamente las solicitudes de construcción, ampliación, equipamiento, mantenimiento, rehabilitación e instalación de obras que cubran los servicios básicos de la vivienda en las colonias y localidades del municipio con mayor grado de rezago social, y 4) Mejorar unidades habitacionales que lo requieran por su deterioro u abandono.

Conforme a lo señalado en el artículo 33 de la LCF, los recursos del FAIS se canalizan a la realización de proyectos de los siguientes tipos: 1) Proyectos directos de infraestructura social básica: son proyectos que contribuyen de manera inmediata a mejorar alguna de las carencias sociales relacionadas con la pobreza multidimensional, 2) Proyectos indirectos de infraestructura social básica: se asocian a los proyectos de contribución directa y que son necesarios para la realización de éstos, 3) Complementarios: proyectos de infraestructura social básica que coadyuvan al mejoramiento de los indicadores de pobreza, rezago social y al desarrollo económico y social de las entidades y 4) Proyectos especiales: comprenden acciones y obras que no estén señaladas en el Catálogo del FAIS, pero se podrán realizar con recursos provenientes de este Fondo ya que se incluyen en el artículo 33 de la LCF, y contribuyen a mejorar los indicadores de pobreza y rezago social.

De acuerdo al artículo 32 de la LCF, el FAIS se determina anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación con recursos federales por un monto equivalente, sólo para efectos de referencia, al 2.5% de la Recaudación Federal Participable (RFP) estimada en la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal que corresponda, y de esta proporción, sólo corresponde el 0.303% al FISE, el resto es para el FISM. La Secretaría de Desarrollo Social, conforme a la LCF, según el artículo 34, es la encargada de realizar el cálculo de la distribución de los recursos del FAIS entre los estados, de acuerdo con una fórmula y procedimientos sustentados en criterios de pobreza extrema.

En sus artículos 72 al 80 La Ley General de Desarrollo Social establece que el objetivo de la evaluación de la política de desarrollo social es revisar periódicamente el cumplimiento del objetivo social de los programas. Los Lineamientos Generales para la Evaluación de los programas Federales de la Administración Pública Federal, en su numeral décimo sexto fracción I, inciso a, establecen los tipos de evaluación, entre los que se encuentra la evaluación de consistencia y resultados, la cual analiza la capacidad institucional, organizacional y de gestión de un programa. Esta evaluación puede efectuarse a partir de los dos años de la creación del programa y aborda los siguientes temas: el diseño, la planeación estratégica, su operación, su cobertura y focalización, la percepción de los beneficiarios y los resultados alcanzados.

Tabla 1. Características del programa

Identificación del programa:	Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM)
Entidad coordinadora:	Municipio de Rioverde
Año de operación:	2018
Problema o necesidad que pretende atender:	
Los recursos ejercidos a través de este Fondo se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria.	
Metas y objetivos nacionales a los que se vincula:	
El Fondo está vinculado de forma directa con las metas y objetivos de la planeación nacional establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND), ello a través de los objetivos estratégicos de este Fondo. Los objetivos del PND y los objetivos estratégicos del Fondo, encontrando coincidencia en acciones de aprovechamiento de agua, descargas de aguas residuales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de los habitantes. Además, se encuentra alineado con los ejes estratégicos del Plan Estatal de Desarrollo (2015-2021).	
Población potencial, objetivo y atendida:	
La población a beneficiar se identifica y cuantifica conforme a lo señalado en el artículo 33 de la LCF, los recursos del FAIS deberán beneficiar directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la LGDS, y en las Zonas de Atención Prioritaria.	
Presupuesto:	
El presupuesto asignado para el ejercicio 2018 es de \$64'255,215.79. El monto asignado al Municipio ha aumentado gradualmente con el transcurso de los últimos ejercicios fiscales	
Ejercicio 2014 \$ 53,725,621.00	
Ejercicio 2015 \$ 54,042,931.00	
Ejercicio 2016 \$ 54,892,827.00	
Ejercicio 2017 \$ 57,500,293.00	
Ejercicio 2018 \$ 64,255,215.79	
Principales metas de Fin, Propósito y Componentes:	
Dentro de la operación de los recursos del FISM, no se cuenta con una planeación específica basada en el Marco Lógico que establezca de manera puntal un arreglo específico de los componentes y acciones del Fondo, la instancia ejecutora no ha establecido una MIR diseñada por el municipio, por lo tanto, no se pueden identificar las Actividades de manera puntal para la entrega de los bienes y/o servicios dentro de Componentes desarrollados.	

Tabla 1. Características del programa (continuación)

Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad:
La aplicación de los recursos del Fondo cumple cabalmente los objetivos establecidos en la ley de Coordinación Fiscal, se realiza un ejercicio adecuado de planeación para la aplicación de los mismos, si bien cabe señalar que falta alinearlos dentro de la metodología de Marco Lógico, cumplen con la normativa y términos de referencia de estrategias o programas nacionales, y se cuenta con un diseño con bases sólidas de diagnóstico local documentado.

II. DISEÑO

II.1. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa

- 1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:**
 - a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.**
 - b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.**
 - c) Se define el plazo para su revisión y su actualización**

Respuesta: Sí, Nivel 3

- El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y
- El problema cuenta con dos de las características establecidas en la pregunta.

Justificación

La situación actual del municipio, así como el análisis, características particulares de problemática, así como su categorización por ejes de acción, se encuentra establecido en el Plan Municipal de Desarrollo (2015-2018).

Lo anterior permite establecer metas para abatir dichas problemáticas, sin embargo, dentro del documento no se establecen plazos para la cobertura de las mismas.

Por su parte, el Municipio de Rioverde el Programa Operativo Anual (POA), se establecen objetivos claros, definidos y alcanzables de forma anual, derivados del análisis y priorización que realiza el municipio como parte de la planeación.

Sugerencia

Definir mecanismos para establecer plazos para la atención de las problemáticas identificadas, además establecer criterios e indicadores particulares para dar seguimiento a las acciones realizadas y su beneficio para la población. Se sugiere elaborar el análisis a través de la metodología de Marco Lógico, para identificar claramente cuál es el objetivo central que se intenta resolver, y establecer indicadores instrumentos que permitan la creación de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

- 2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:**
 - a) Causas, efectos y características del problema.**
 - b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.**
 - c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.**
 - d) El plazo para su revisión y su actualización.**

Respuesta: Sí, Nivel 3

- El programa cuenta con un diagnóstico del problema, y
- El diagnóstico cuenta con dos de las características establecidas en la pregunta.

Justificación

Dentro del Plan de Desarrollo Municipal se realiza un análisis de las carencias y problemáticas con las que cuenta el municipio teniendo en cuenta los antecedentes de cada una de estas y sus consecuencias directas en la población, sin embargo, este análisis esta realizado con el censo 2010 y estipula que debe actualizarse, periódicamente y dicho no se ha realizado.

Se verificó que en el Plan Municipal de Desarrollo sustenta que los ejercicios de las acciones del Fondo están vinculadas al Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018 en el eje “México Próspero” y con el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2013-2018, cuyo análisis se realiza en la tabla 1.

Sugerencia

Como se mencionó en la respuesta a la pregunta 1, se sugiere realizar un seguimiento sostenido a las problemáticas detectadas, además de ir plasmando los avances alcanzados y actualizar los mismos en una base de datos que permita dar un seguimiento objetivo de los mismos.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta: Sí, Nivel 4

- El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y
- La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y
- Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo, y
- Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.

Justificación

Se tiene fundamento en la Ley de Coordinación Fiscal artículo 33, la Estrategia Programática del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018, Fondos del Ramo General 33, la Ley General de Desarrollo Social y los Lineamientos para la Operación del FISM 2018, se considera que la justificación es la apropiada de acuerdo a la distribución de los recursos, ya que dentro de los objetivos del municipio, se hace énfasis de atender a personas con características de pobreza multidimensional, mejorar condiciones de vida con el financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones en los siguientes servicios: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural, así como mantenimiento de infraestructura, conforme a lo señalado en el catálogo de acciones establecido en los Lineamientos del Fondo vigentes.

Por lo tanto, la justificación teórica de la coincidencia que tiene el programa en los indicadores de carencia sociales que define el CONEVAL para la medición multidimensional de la pobreza y del rezago social se encuentra respaldado.

Es importante resaltar que las estrategias del Plan de Desarrollo Municipal están alineadas con las líneas de acción establecidas por diferentes organismos internacionales y nacionales: ONU, BID, CONEVAL.

II.2. Análisis de la contribución del programa a los objetivos nacionales y los sectoriales

- 4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:**
- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa, sectorial, especial, institucional o nacional, por ejemplo: población objetivo.**
 - b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.**

Respuesta: Sí, Nivel 4

- El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del programa sectorial, especial o institucional, y
- Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y
- El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Justificación

Los recursos del Fondo FAIS, de acuerdo con el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) en donde se estipula que los recursos se destinarán para el financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones para el beneficio directo a la población en extrema pobreza, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social.

En este sentido, existe una alineación del Plan Nacional de Desarrollo (2013-2018), Plan Estatal de Desarrollo (2015-2021), Plan Municipal de Desarrollo (2015-2018), con el Fondo FISM.

Como se mencionó en la pregunta anterior, el impacto en los indicadores de pobreza multidimensional, está sustentado de acuerdo a las líneas de acción establecidas por diferentes organismos.

Sugerencia

Realizar seguimiento a los indicadores de rezago de forma particular a los coincidentes con las zonas de atención prioritaria a través de la elaboración de la Matriz de Indicadores de Resultados.

5. ¿Con cuáles objetivos, ejes y temas del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial relacionado con el programa?

El FISM se vincula al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND) a través de la Meta Nacional 2: “México incluyente”, y a sus objetivos: “Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente” y “Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna”. Así mismo, se relaciona de manera directa con el “Programa Sectorial de Desarrollo Social 2013-2018”: mediante el Objetivo 2: “Construir un entorno digno que propicie el desarrollo a través de la mejora en los servicios básicos, la calidad y espacios de la vivienda y la infraestructura social”.

A nivel estatal el FISM se articula con el “Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021”, a través del “Eje Rector 2: San Luis Incluyente” compuesto por las vertientes: 1) Combate a la pobreza, 2) Salud y alimentación, 3) Educación, cultura y deporte y 4) Política de equidad. Concretamente con la Vertiente 2.1 Combate a la pobreza, el “Objetivo A. Abatir la pobreza en todas sus manifestaciones” y las estrategias A.4 Mejorar la calidad y espacios de las viviendas y la estrategia A.5 Aumentar la cobertura de servicios básicos en las viviendas. De igual manera con la vertiente 2.3 Educación, cultura y deporte, el “Objetivo D. Mejorar la

calidad de los espacios educativos” y con la estrategia D.1. Incrementar y mejorar los espacios educativos con infraestructura de calidad y equipamiento para la conectividad.

A nivel municipal el FISM se enlaza con el “Plan de Desarrollo Municipal 2015-2018” en su “Eje: Rioverde incluyente y con educación de calidad”, con los siguientes objetivos: 1) Fomentar inversión en construcción, mantenimiento, equipamiento y rehabilitación de escuelas públicas de educación básica, secundaria, media superior y superior, 2) Fomentar la construcción, ampliación, equipamiento, mantenimiento y rehabilitación de obras orientadas a la infraestructura de salud, 3) Gestionar oportunamente las solicitudes de construcción, ampliación, equipamiento, mantenimiento, rehabilitación e instalación de obras que cubran los servicios básicos de la vivienda en las colonias y localidades del municipio con mayor grado de rezago social, y 4) Mejorar unidades habitacionales que lo requieran por su deterioro u abandono.

Evaluación Consistencia y Resultados del FISM 2018, Municipio de Rioverde, S.L.P.

Tabla 2. Alineación de Planes de Desarrollo Municipal. Estatal y Nacional

METAS PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2012- 2018	OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE (NUEVA AGENDA ONU)	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO (2015-2021)		PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE RIOVERDE (2015 - 2018)	
I. México en Paz	Objetivo 16: Paz, justicia e instituciones fuertes.	Eje Rector 4: San Luis Seguro	Para reducir la incidencia delictiva y mejorar la percepción social de paz y tranquilidad se necesita la profesionalización y el crecimiento de las corporaciones de seguridad pública; contar con policías confiables, eficientes y comprometidos con la legalidad y los derechos humanos; fortalecer la infraestructura, equipamiento y capacidades operativas, así como reforzar el marco normativo que permita consolidar instituciones capaces de cumplir y hacer respetar las leyes.	RIOVERDE SEGURO	Orientado a garantizar la Tranquilidad y Seguridad Ciudadana, busca la protección de los derechos a la vida, la libertad y la seguridad personal, a la libertad de expresión, a una vida libre de violencia, a la justicia y el debido proceso, derechos de las víctimas, a la igualdad y no discriminación.
Eje transversal: Programa para un Gobierno Cercano y Moderno	N/A	Eje rector 5: San Luis con buen gobierno	En la vertiente de desarrollo agropecuario y agroindustrial, el compromiso es atender con efectividad los programas y acciones que generen empleo y valor agregado a la producción. Los programas institucionales para impulsar los procesos productivos y de servicios en el campo, tendrán una visión integral y sustentable, a fin de elevar los niveles de bienestar de las familias que dependen de esta actividad.	RIOVERDE CON BUEN GOBIERNO Y PARTICIPACION CIUDADANA	El centro de acción de este eje es el fortalecimiento municipal de Rioverde desde una perspectiva de participación ciudadana, de construcción de la democracia y la promoción de los derechos humanos. Con este eje el municipio pretende avanzar en la garantía del derecho a la participación y a la información
II. México Incluyente	Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo. Objetivo 2: Hambre Cero. Objetivo 10: Reducir inequidades. Objetivo 3: Buena Salud.	Eje Rector 2: San Luis Incluyente	La política social estará orientada a reducir los niveles de pobreza y elevar la calidad de vida de los potosinos, a través del acceso a la alimentación, la salud, la educación, la vivienda, los servicios básicos y el cumplimiento de un proyecto basado en la equidad social y de género.	RIOVERDE INCLUENTE Y CON EDUCACION DE CALIDAD	Tiene por objeto el bienestar social y desarrollo comunitario, como vías para la promoción de los derecho a la educación, la seguridad social, a la cultura y al deporte
Eje transversal: Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación Contra las Mujeres	Objetivo 5: Igualdad de Género.				
III. México con Educación de Calidad	Objetivo 4: Educación de Calidad.				

Tabla 1. Alineación de Planes de Desarrollo Municipal, Estatal y Nacional (continuación)

METAS PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2012- 2018	OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE (NUEVA AGENDA ONU)	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO (2015-2021)		PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE RIOVERDE (2015 - 2018)	
IV. México Próspero	Objetivo 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	Eje Rector 1: San Luis Próspero	En la vertiente de desarrollo agropecuario y agroindustrial, el compromiso es atender con efectividad los programas y acciones que generen empleo y valor agregado a la producción. Los programas institucionales para impulsar los procesos productivos y de servicios en el campo, tendrán una visión integral y sustentable, a fin de elevar los niveles de bienestar de las familias que dependen de esta actividad.	RIOVERDE PROSPERO	Dedicado a los temas del Empleo, Desarrollo Económico y Competitividad. Busca avanzar en la garantía de los derechos al desarrollo, a la movilidad y las comunicaciones, al trabajo y derecho al medio ambiente
	Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo				
V. México con Responsabilidad Global	Objetivo 6: Agua limpia y saneamiento.	Eje rector 3: San Luis Sustentable	La protección, conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y del medio ambiente constituyen una gran oportunidad para progresar en armonía con la naturaleza y la calidad de vida. Se enfrentan, así, desafíos en materia de suelos, recursos hídricos, biodiversidad, disposición de residuos, calidad del aire, disminución de la superficie forestal, uso eficiente de energía, acciones relacionadas con el cambio climático y con la necesidad de impulsar una cultura de preservación del medio ambiente. Ante estos problemas, es necesaria la participación de todos los sectores de la sociedad civil y de los gobiernos, para lograr un San Luis Potosí en el que esté garantizado el derecho constitucional a un ambiente sano.	RIOVERDE SUSTENTABLE	Tiene en el centro de la acción la protección del medio ambiente sustentable y el derecho al agua
	Objetivo 7: Energía asequible y sostenible.				
	Objetivo 13: Acción Climática.				
	Objetivo 11: Ciudades y comunidades sostenibles.				
	Objetivo 15: Vida en la tierra.				
Objetivo 14: Vida Marina.					
Eje transversal: Programa para democratizar la productividad	Objetivo 8: Trabajo decente y crecimiento económico.	Eje Rector 1: San Luis Próspero	En la vertiente de desarrollo agropecuario y agroindustrial, el compromiso es atender con efectividad los programas y acciones que generen empleo y valor agregado a la producción. Los programas institucionales para impulsar los procesos productivos y de servicios en el campo, tendrán una visión integral y sustentable, a fin de elevar los niveles de bienestar de las familias que dependen de esta actividad.	RIOVERDE PROSPERO	Dedicado a los temas del Empleo, Desarrollo Económico y Competitividad. Busca avanzar en la garantía de los derechos al desarrollo, a la movilidad y las comunicaciones, al trabajo y derecho al medio ambiente.
	Objetivo 9: Industria, innovación, infraestructura.				
	Objetivo 12: Consumo responsable y producción.				

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

Se encuentran vinculados de manera directa ya que los Objetivos de Desarrollo Sostenible que la Organización de las Naciones Unidas dentro de su agenda para los próximos 15 años abordan las necesidades de las personas de los países desarrollados y en desarrollo, haciendo hincapié en que no debe dejarse a nadie atrás.

La Agenda integra las dimensiones social, económica y ambiental del desarrollo sostenible, y atiende aspectos relacionados con la paz, la justicia y las instituciones eficaces.

La adecuada inversión y aplicación, entre ellos recursos financieros, desarrollo y transferencia de tecnología y desarrollo de la capacidad, así como el papel de las alianzas, también se reconocen como esenciales.

Y como se puede observar en el análisis realizado de la alineación de los ejes rectores con los objetivos del Fondo, los indicadores nacionales, estatales y municipales dan continuidad a estas líneas de acción, por tanto, se considera que el fin último de las acciones realizadas a través del Fondo y la propuesta que se realiza en estos objetivos tienen coincidencias en su aplicación.

Entre los Objetivos de Desarrollo Sostenible establecidos en la Agenda 2030, destacan poner fin a la pobreza, erradicar el hambre, reducir la desigualdad, consolidar ciudades y asentamientos humanos inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles; promover instituciones eficaces, responsables e inclusivas en todos los órdenes de gobierno, entre otros.

Y es así como el gobierno municipal de Rioverde, se apega al marco normativo internacional a través de la priorización de los recursos que ejercen en acciones que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los habitantes, sin perder de vista el respeto hacia el medio ambiente a través de la eficiencia en el trabajo desarrollado por cada una de las personas que trabajan en él.

II.3. Análisis de la Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:
- a) **Unidad de medida.**
 - b) **Están cuantificadas.**
 - c) **Metodología para su cuantificación y fuentes de información.**
 - d) **Se define un plazo para su revisión y actualización.**

Respuesta: Sí, Nivel 4

- El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y
- Las definiciones cuentan con todas las características establecidas.

Justificación

Las características y tipificación de la población se pueden encontrar en las bases de datos INEGI, CONAPO, SEDESOL, e INAFED y se difunden vía web, además de que el municipio realiza un análisis de los datos existentes, para realizar el diseño de la distribución de recursos de forma focalizada.

La mayoría de estos datos fueron obtenidos directamente en campo a través del levantamiento de encuestas, que fueron realizadas como parte de análisis centrados a diversas problemáticas de forma particular, la mayoría de dichas fuentes de información son actualizadas en conjunto con el Censo de Población cada cinco años.

Dentro de esta evaluación se identificó una tipología de posibles poblaciones, en el universo de los usuarios, se identifica tres diferentes categorías de población: 1) La población que no presenta el problema; 2) La población potencial, que presenta el problema y es susceptible

de ser atendida por el programa y 3) La población vulnerable no potencial, que es la que presenta alguna dificultad para no poder ser apoyada por algún motivo.

- 8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:**
- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.**
 - b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.**
 - c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.**
 - d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.**

Respuesta: Sí, Nivel 4

- La información de los beneficiarios cuenta con todas las características establecidas.

Para todas las obras que se realizan con recursos del Fondo y que se encuentran dentro de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP's) la instancia normativa cuenta con la información socioeconómica de todos los beneficiarios y en caso de apoyar alguna obra que se encuentre fuera de las Zonas de Atención Prioritaria (obras complementarias).

Este levantamiento de Cédulas de Información Socioeconómica de todos los beneficiarios directos; incluidos en la Zonas de Atención Prioritaria (ZAP's), fue realizado en su momento por la instancia normativa (SEDESOL). Estas cédulas se validaron y se generó un padrón con la caracterización de los beneficiarios.

Sugerencia

Se recomienda realizar análisis a través de la Metodología de Marco Lógico que permita implementar instrumentos para realizar mediciones acerca del avance en los indicadores

creados acorde a las líneas de acción, así como características de los beneficiarios y que establezca un precedente para futuras evaluaciones.

- 9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.**

Respuesta: Sí

Justificación

De acuerdo a lo mencionado en la pregunta anterior el padrón de beneficiarios fue generado por la instancia normativa y la recolección de Cédulas de Información Socioeconómica de las obras fuera de Zonas de Atención Prioritaria (ZAP's), susceptibles de recabarse se realizan a través del formato de la Cédula Única de Información Socioeconómica (CUIS) aplicable para el ejercicio, para obras que se encuentren fuera de la zona de atención prioritaria, dicha información es proporcionada por la instancia normativa, y se realiza directamente en campo con visitas a los hogares de los beneficiarios, de los hogares o personas beneficiadas que se encuentran dentro de las ZAP's. Las CUIS fueron levantadas en su momento con la implementación de la misma normativa y en caso necesario realizar algún cambio por incremento de viviendas dentro de la ZAP se solicita la autorización a la instancia normativa para realizar el levantamiento y solicitar el alta en el sistema. Cabe señalar que hasta el momento el municipio no ha implementado obras fuera de ZAP.

II.4. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados

10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta: Sí, Nivel 1

- Algunas de las Actividades de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

Justificación

En los lineamientos del Fondo no especifica un resumen narrativo de la MIR, el análisis de la lógica Horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) para el Fondo, si bien en el municipio de Rioverde no genera una MIR Municipal, las acciones del Fondo, a través de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, alimentan una MIR Federal, la cual se utiliza para el seguimiento sobre el destino, ejercicio y resultados.

La Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados establece que:

“La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) es una herramienta que permite vincular los distintos instrumentos para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los programas, resultado de un proceso de planeación realizado con base en la Metodología de Marco Lógico”.

Sugerencia

Se reitera el planteamiento de elaborar un análisis a través de la Metodología de Marco Lógico y generar los lineamientos esenciales que orienten la construcción de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) con base en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), que

permitirá identificar cómo se controlará y medirá el logro de cada nivel de desempeño (Fin, Propósito, Componente y Actividades), así como de donde se obtendrá la información y la transparencia de estos.

11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) **Nombre.**
- b) **Definición.**
- c) **Método de cálculo.**
- d) **Unidad de Medida.**
- e) **Frecuencia de Medición.**
- f) **Línea base.**
- g) **Metas.**
- h) **Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).**

Respuesta: Sí, Nivel 4

- Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Justificación

En el documento denominado “Ficha Técnica del Programa” se cuenta con dicha información. Sin embargo, debido a que no se cuenta con instrumentos que permitan el seguimiento de la población objetivo, lo que se mide o pretende medir en dicha ficha no concuerda con los objetivos finales que pretende el Fondo en cuanto al abatimiento de los rezagos. Sin embargo, la información ahí presentada no se puede considerar como una herramienta de planeación pues no está orientada a la consecución de metas u objetivos, únicamente presenta datos generales del municipio o bien, cifras de su población total.

12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.**
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.**
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.**

Respuesta: No

Justificación

El Municipio no cuenta con MIR para este Fondo.

Sugerencia

Se reitera la importancia de realizar análisis con la Metodología de Marco Lógico para establecer parámetros en cuanto a las características de las metas de los indicadores de la MIR, y normar el seguimiento que conlleva.

II.5. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales

13. ¿Con cuáles programas federales y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

En la información proporcionada por el municipio no se encontró documento alguno que especifique la complementariedad de los recursos del Fondo con Programas Federales, sin embargo, dentro del Programa de Obras y Acciones si se identificaron algunas obras que cuentan con participación de recursos de otros Programas en el Programa Anual de Obras y Acciones (Anexo 7).

III. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN DE RESULTADOS

III.1. Instrumentos de planeación

14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

- a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.**
- b) Contempla el mediano y/o largo plazo.**
- c) Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.**
- d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.**

Respuesta: Sí, Nivel 3.

- El plan estratégico tiene tres de las características establecidas.

Justificación

Todas las obras apoyadas por el FISM están incluidas dentro del Programa de Obras y Acciones que es elaborado en el municipio y en la elaboración del mismo intervienen actores de cada uno de los diferentes departamentos del municipio, además de que dichas inversiones son aprobadas como parte de la cuenta pública y la priorización es auxiliada y validada por el Consejo de Desarrollo Social Municipal.

Lo anterior garantiza que los recursos del FISM sean aplicados de acuerdo a la normativa vigente y canalizados de acuerdo a la población que cuente con indicadores de mayor rezago, o bien sean obras de atención prioritaria.

Sugerencia

Dentro de ejercicio que realiza al interior del municipio no se cuenta con metas establecidas a largo plazo, por lo que se sugiere elaborar un instrumento que permita realizar una definición de estos objetivos y darles seguimiento.

15. El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

- a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.**
- b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.**
- c) Tienen establecidas sus metas.**
- d) Se revisan y actualizan.**

Respuesta: Sí, Nivel 4.

- Los planes de trabajo anuales tienen todas de las características establecidas.

Justificación

De acuerdo con el Plan de Desarrollo Municipal del municipio de Rioverde, y los Programas Operativos Anuales que se elaboran, así como la alineación del Fondo con los objetivos de desarrollo analizados en el Anexo 7, se observa que se cuenta con una planeación precisa y particular para la atención de los beneficiarios con las obras y acciones realizados con los recursos del Fondo.

Y teniendo fundamento en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), establecida en el artículo 33, el cual menciona que las acciones se destinarán exclusivamente a la población de municipios, demarcaciones territoriales y localidades que presenten rezago social o pobreza extrema, así como los bienes y/o servicios; asimismo, se vincula con los Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y con el Plan Estatal de Desarrollo.

EL CONEVAL y SHCP brindan metodología para focalizar los recursos del Fondo y destinarlos de manera exclusiva a la población de municipios, demarcaciones territoriales y localidades que presenten pobreza multidimensional (en ZAP's); y con ello garantizar que la población beneficiaria de los bienes y servicios que distribuye el Fondo cumplan con los criterios y requisitos de elegibilidad, y que éstos se relacionen con la normatividad aplicable al Fondo.

III.2. De la orientación hacia resultados y esquemas de evaluación

16. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:

- a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.**
- b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.**
- c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.**
- d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.**

Respuesta: Sí, Nivel 4

- El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene todas las características establecidas.

Justificación

A partir del año 2016, se realizó la primera evaluación del Fondo para Infraestructura Social Municipal, estableciendo un precedente que ha permitido al municipio realizar algunas acciones para dar seguimiento a los indicadores y establecer mecanismos para implementar algunas acciones y con ello contar con instrumentos que permitan saber los alcances del recurso invertido.

17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados acorde con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

Respuesta: Sí, Nivel 1

- Más del 0 y hasta el 49% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.

Justificación

A partir de la evaluación realizada para el ejercicio 2016, se inició con la capacitación del personal acerca de la relevancia y del manejo de indicadores en todas las áreas del ayuntamiento, se dio continuidad a la primera evaluación, además de realizar un seguimiento más adecuado de los padrones de beneficiarios.

18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?

Respuesta: Sí

Justificación

El municipio tiene dos Evaluación de Consistencia y Resultados correspondiente a los ejercicios 2016 y 2017, y en la cual se identificaron aspectos susceptibles de mejora, la

administración municipal no los consideró para la planeación del ejercicio fiscal 2018. Sin embargo, aún se encuentra en proceso la implementación de la Metodología de Marco lógico, y se dio inicio con la capacitación a funcionarios públicos, para poder establecer lineamientos internos, para llevar a cabo esta medición.

19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

Respuesta:

No se ha establecido la Matriz de Indicadores de Resultados, dado que como fase inicial se está capacitando al personal en la construcción de Indicadores y la importancia de la alineación de los mismos con las líneas de acción establecidas para la administración actual.

20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

Respuesta:

Es imperante el establecimiento de Matrices de Marco Lógico en las diferentes áreas de la administración municipal, con la definición de los indicadores particulares para cada una de ellas, lo que reflejara los alcances de toda la inversión que se realiza para cada una de ellas y su contribución a los objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo.

III.3. De la Generación de información

21. El Programa recolecta información acerca de:

- a) La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.**
- b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.**
- c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.**
- d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.**

Respuesta: Sí, Nivel 3

- El programa recolecta información acerca de tres de los aspectos establecidos.

Justificación

El programa recolecta información acerca de tres de los aspectos establecidos. En el municipio de Rioverde se llevaron a cabo financiados con recursos del Fondo, los cuales se relacionan con lo establecido en la normatividad. Para poder tipificar los proyectos se observan los siguientes elementos: el nombre del proyecto, la institución ejecutora o dependencia del municipio encargada del proyecto, y el tipo de proyecto.

Tabla 3 Resumen de obras y montos de inversión por tipo de proyecto

RUBRO	TIPO DE PROYECTO	No. DE OBRAS O PROYECTOS	FINANCIAMIENTO		
			TOTAL	FISM	OTRO
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	GASTOS INDIRECTOS	7	\$ 1,715,951.66	\$ 699,285.57	\$ 1,016,666.09
AGUA Y SANEAMIENTO	INFRAESTRUCTURA PARA AGUA POTABLE	6	\$ 1,676,665.86	\$ 1,584,920.19	\$ 91,745.67
	ALCANTARILLADO Y DRENAJE	15	\$ 12,467,064.84	\$ 11,547,171.49	\$ 919,893.35
DESARROLLO URBANO	CONSTRUCCIÓN DE CALLE	7	\$ 10,392,938.23	\$ 2,715,551.00	\$ 7,677,387.23
	PAVIMENTACIÓN	6	\$ 7,900,813.79	\$ 2,809,094.64	\$ 5,091,719.15
	GUARNICIONES Y BANQUETAS	9	\$ 5,360,203.99	\$ 3,103,023.43	\$ 2,257,180.56
	PUENTE VEHICULAR/PEATONAL	1	\$ 361,198.05	\$ 361,198.05	\$ -
	REHABILITACION DE CALLE Y ALUMBRADO	9	\$ 8,416,802.09	\$ 8,357,748.33	\$ 59,053.76
ELECTRIFICACIÓN	AMPLIACION DE RED ELECTRICA	39	\$ 16,994,385.81	\$ 14,403,220.01	\$ 2,591,165.80
INFRAESTRUCTURA AGROPECUARIA	INFRAESTRUCTURA AGROPECUARIA E IMPLEMENTOS AGRICOLAS	3	\$ 1,660,596.61	\$ 1,221,596.61	\$ 439,000.00
INFRAESTRUCTURA CARRETERA	MANTENIMIENTO CAMINOS RURALES	1	\$ 199,835.66	\$ 199,835.66	\$ -
VIVIENDA	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	18	\$ 15,743,603.84	\$ 15,732,159.71	\$ 11,444.13
	EQUIPAMIENTO ECOLOGICO DE VIVIENDA	2	\$ 1,490,629.31	\$ 1,490,629.31	\$ -
SUMA		297	\$ 84,380,689.74	\$ 64,225,434.00	\$ 20,155,255.74

22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- a) **Es oportuna.**
- b) **Es confiable, es decir, está validada por quienes las integran.**
- c) **Está sistematizada.**
- d) **Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.**
- e) **Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.**

Respuesta: Sí, Nivel 3

- La información que recolecta el programa cuenta con cuatro de las características establecidas.

Justificación

De acuerdo a lo establecido en el artículo 51 de la Ley General de Contabilidad

Gubernamental (LGCG), donde se asienta que la información financiera que generan los entes públicos será organizada, sistematizada y difundida por cada uno de éstos, al menos trimestralmente en sus respectivas páginas electrónicas de internet, a más tardar en 30 días después del cierre del periodo que corresponda.

Y en apego a los lineamientos que se deben seguir para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas y demarcaciones territoriales del Distrito Federal; parte de la información se genera mediante los informes sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos de la utilización de los recursos federales transferidos por concepto de aportaciones federales, dichos reportes se envían a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) de manera trimestral.

Para tales efectos, existe el Sistema de Formato Único (SFU), con el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH). Y se considera que la información es oportuna debido a que es difundida, organizada y sistematizada.

IV. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

IV.1. Análisis de cobertura

23. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.**
- b) Especifica metas de cobertura anual.**
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.**
- d) Es congruente con el diseño del programa.**

Respuesta: Sí, Nivel 2

- La estrategia de cobertura cuenta con dos de las características establecidas.

Justificación

De acuerdo al Programa de Desarrollo Municipal y como parte de su estrategia se realizan reuniones con los actores de cada uno de los ejes incluidos dentro del mismo para evaluar y discutir las problemáticas que se presentan y priorizar obras y acciones en torno a los lineamientos de la normatividad aplicable y recursos disponibles del Fondo. Dentro de dicha priorización se tienen en cuenta las zonas de atención establecidas en los lineamientos, y se establecen las metas anuales dentro del Programa de Obras y Acciones, se establecen algunas metas que pudieran ser apoyadas dentro de la administración actual.

Y de acuerdo a lo establecido en las preguntas 7 y 8 se sugiere crear un instrumento que permita dar seguimiento a la congruencia de la aplicación del Fondo con los indicadores del mismo

24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

Como se mencionó en la respuesta a la pregunta 8 se utiliza la metodología brindada por las instancias que regulan el Fondo con apego a la normatividad del mismo, además de que toda la información de las características y tipificación de la población se realiza en base a las fuentes oficiales y citados en todos los documentos generados por el municipio, con la finalidad de dar transparencia a la aplicación del Fondo.

25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

En la información proporcionada por el municipio de Rioverde no se encontró evidencia de que se realice esta determinación, y de que además se realice el seguimiento del avance en la cobertura de la misma. Sin embargo, esta información de forma general se tiene dentro del Programa de Obras y Acciones que anualmente se realiza.

Tabla 4. Evolución de la cobertura de FISM

Tipo de Población	Unidad de Medida	2014	2015	2016	2017	2018
P. Potencial	PERSONA	91,924	91,924	91,924	91,924	91,924
P. Objetivo	PERSONA	8,271	11,941	11,941	12,067	12,067
P. Atendida	PERSONA	8,379	16,494	10,877	7,322	22,594
P.A. x 100 / Po	%	101.31	138.13	91.09	60.68	187.24
Monto FISM Asignado	\$	53,725,621.00	54,042,931.00	54,892,827.00	57,500,293.00	64,255,215.79

Cabe mencionar que estas cantidades fueron obtenidas de los Programas de Obras y Acciones de los años respectivos, y para establecer la eficiencia de manera objetiva se descartan algunas obras en donde establecen como beneficiarios el 100% de la población de la cabecera.

V. OPERACIÓN

V.1. Análisis de los procesos establecidos en las ROP o normatividad aplicable

26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (Componentes), así como los procesos clave en la operación del programa.

Para la realización de entrevistas al personal operativo del programa de Gobierno Municipal de Rioverde, S.L.P. se programó un punto de reunión dentro de la presidencia con los departamentos involucrados en el proceso normativo de revisión del cumplimiento de necesidades de obra, los cuales fueron: Desarrollo Social, Obras Públicas, IMPLAN, Gobernación, COPLADEM, Oficialía de Partes, Compras, Tesorería, y Contabilidad, Contraloría y Comunicación, es un estudio de carácter cualitativo que pretende la comprensión profunda de procesos sociales, sus dinámicas y estructuras, así como de su relación con los resultados observables de la interacción entre los distintos elementos que componen el programa, por lo que las entrevistas fueron individuales para cada jefe de departamento, el tiempo de contestación fue alrededor de 25 a 45 minutos. Las preguntas realizadas se tomaron en los Términos de Referencia para la Evaluación de Procesos 2013 emitidos por el CONEVAL, misma que se basa en el Modelo General de Procesos y evalúa los siguientes: a) Planeación, b) Solicitud de apoyos, c) Selección de beneficiarios, d) Producción de bienes y servicios, e) Entrega de Apoyos y f) Seguimiento a beneficiarios y monitoreo de apoyos.

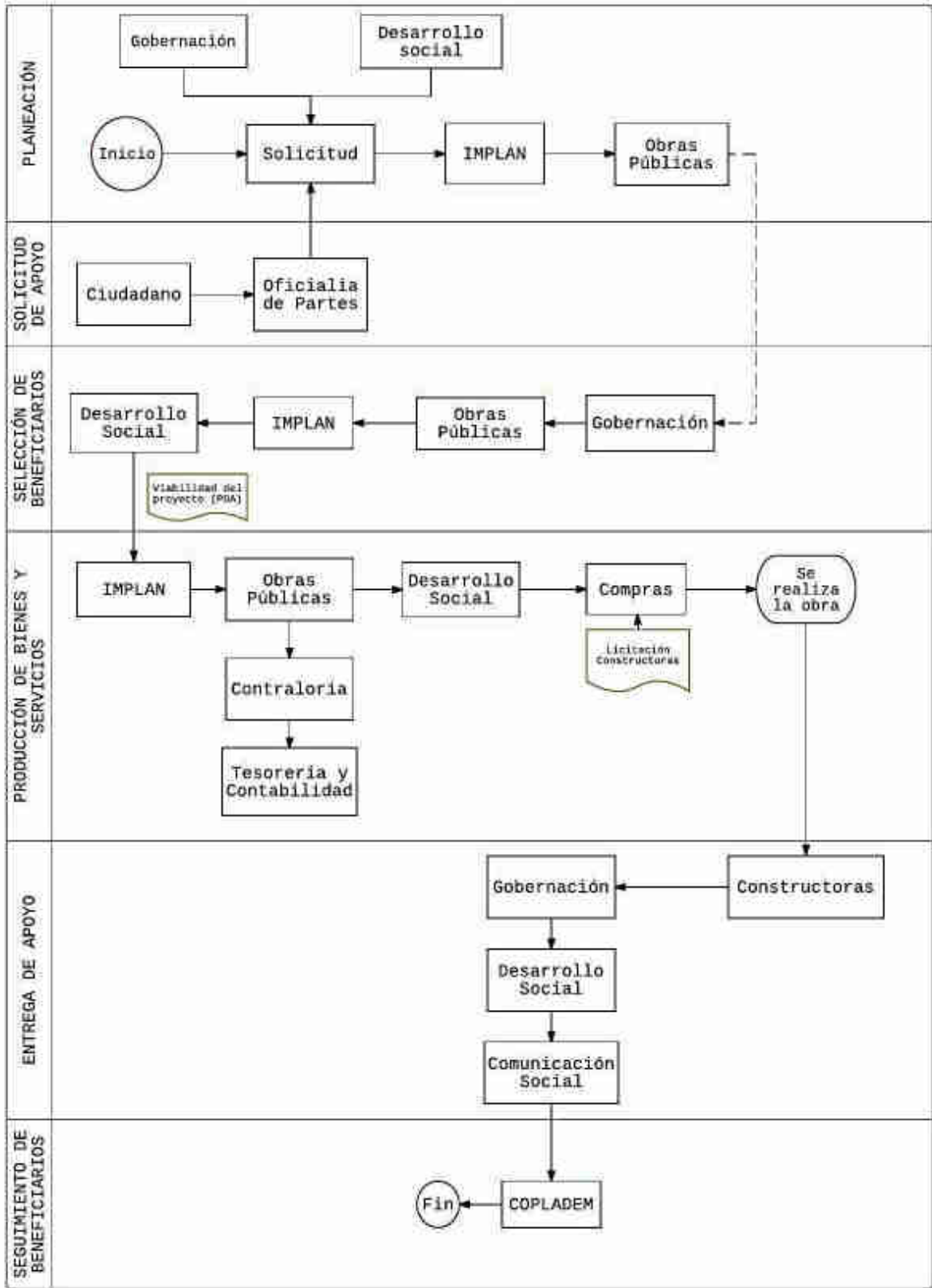


Gráfico 1. Flujograma de intervención en el ejercicio del FISM

Solicitud de apoyos

27. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)

Respuesta: Sí, Nivel 1

- El programa cuenta con información sistematizada, pero ésta no permite conocer la demanda total de apoyos ni las características de los solicitantes.

Justificación

El Fondo cuenta con mecanismos que permiten conocer las características de la población beneficiada, pero el municipio de Rioverde si bien cuenta con un proceso sistematizado de recepción, registro y canalización de solicitudes y demanda de apoyos, no lleva un seguimiento que permita realizar alguna observación en cuanto al comportamiento de la demanda atendida y su impacto en los indicadores respectivos.

Por otra parte, la naturaleza comunitaria de las obras y acciones no permite conocer de manera particular las características socioeconómicas de las personas. Pues si bien, el Informe Anual cuenta con indicadores socioeconómicos de las localidades en las que se ubica la población objetivo, las características de las personas que habitan una localidad no son necesariamente homogéneas.

28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) **Corresponden a las características de la población objetivo.**
- b) **Existen formatos definidos.**
- c) **Están disponibles para la población objetivo.**
- d) **Están apegados al documento normativo del programa.**

Respuesta: Sí, Nivel 1

Justificación

Los departamentos de Gobernación y Oficialía de Partes, son los encargados dentro del municipio de recibir y dar trámite a las solicitudes presentadas por la población que en su momento pudieran ser sujetas de recibir atención, son verificadas por el personal del municipio y con ello establecer si la población objetivo cumple con los requisitos normativos y el apoyo es viable de acuerdo a los lineamientos.

Si bien llevan un registro de las solicitudes recibidas el grupo evaluador no encontró evidencia de que existan formatos definidos y que estén disponibles para consulta pública.

29. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:

- a) **Son consistentes con las características de la población objetivo.**
- b) **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras**
- c) **Están sistematizados.**
- d) **Están difundidos públicamente.**

Respuesta: Sí, Nivel 1

Justificación

Una vez que se reciben las solicitudes, se realizan reuniones con los actores principales dentro del municipio y se realiza un análisis técnico, social y económico, en el cual se establece la viabilidad de las obras para realizar, una priorización de aquellas que dentro de la normativa y lineamientos del Fondo sean susceptibles de ser apoyadas.

Selección de beneficiarios y/o proyectos

30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.**
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) Están sistematizados.**
- d) Están difundidos públicamente.**

Respuesta: Sí, Nivel 4.

- Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen una de las características establecidas.

Justificación

De acuerdo a lo mencionado en la pregunta 8, todos los procedimientos para la selección y aplicación de recursos están dentro de lo estipulado en la normativa y lineamientos del

Fondo, por ende, los beneficiarios a los cuales llegan los beneficios del Fondo están alineados de acuerdo a la normativa vigente.

31. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:

- a) **Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.**
- b) **Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) **Están sistematizados.**
- d) **Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.**

Respuesta: Sí, Nivel 4

- Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

Justificación

Las instancias responsables de la evaluación del Fondo cuentan con una normativa muy estricta y rigurosa en lo relativo a la asignación de los recursos económicos del Fondo municipal de infraestructura, por lo que cada proyecto tiene un respaldo, técnico, social y económico, dado que el municipio de Rioverde aplica recursos únicamente en las zonas de atención prioritaria, delimitadas por la multitudada normativa del Fondo.

Tipos de apoyos

32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- b) Están sistematizados.**
- c) Están difundidos públicamente.**
- d) Están apegados al documento normativo del programa.**

Respuesta: Sí, Nivel 4

- Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.

Justificación

De acuerdo con lo mencionado a la respuesta de la pregunta anterior, la Población Atendida es seleccionada de acuerdo a lo estipulado en los Lineamientos de la operación del Fondo los gobiernos locales deberán priorizar la realización de proyectos, obras y acciones que permitan disminuir la pobreza multidimensional que mide el CONEVAL.

Además de que la información concerniente a la obra o acción es difundida públicamente a través de diferentes medios dispuestos por la normativa del programa (mamparas, medios impresos, electrónicos, etc.)

33. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.**

- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) Están sistematizados.**
- d) Son conocidos por operadores del programa.**

Respuesta: Sí, Nivel 4

- Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios.

Justificación

La entrega de apoyos se realiza de manera sistematizada en documentos oficiales derivados del Sistema del Formato Único (SFU) en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH); asimismo, se les dio seguimiento (avance de los indicadores) a la MIR Federal del Fondo en dicho sistema.

Dichos reportes y sistemas son alimentados por los funcionarios quienes son capacitados por las instancias normativas para la entrega de los reportes correspondientes.

Ejecución

34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- b) Están sistematizados.**
- c) Están difundidos públicamente.**
- d) Están apegados al documento normativo del programa.**

Respuesta: Sí, Nivel 4

Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones cuentan con todas las características establecidas.

Justificación

Dentro de la ejecución de la obra pública al interior del municipio y teniendo en cuenta que consiste en todo acto o procedimiento que tiene por objeto la planeación y ejecución de infraestructura para la prestación de servicios públicos, se encontró que el municipio realiza dentro de las etapas: Planeación, programación, presupuestación, adjudicación, contratación, ejecución, supervisión y control; recepción y seguimiento, un proceso jurídico administrativo conforme a la normatividad aplicable vigente para la ejecución de la obra.

35. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.**

- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) Están sistematizados.**
- d) Son conocidos por operadores del programa.**

Respuesta: Sí, Nivel 4

- Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

Justificación

En este proceso participan distintas instancias internas, principalmente el Departamento de Obras Públicas y La Contraloría Municipal, respectivamente, que tienen por objetivo verificar que los proyectos de obra se alineen a la normatividad de modo que se garantice que la utilización de los recursos se lleve a cabo de forma eficiente, eficaz, transparente y dentro de una lógica de rendición de cuentas.

Además de estas dos secretarías también se involucran instancias tales como la Auditoría Superior y Contraloría General del Estado y en caso de existir complementariedad. Estas instancias tienen atribuciones para supervisar y verificar que los recursos del Fondo apliquen de acuerdo con lo establecido en la normatividad federal y estatal: principalmente la Ley de Fiscalización Superior, el Reglamento Interior de la Contraloría.

Para lo anterior se emplean formatos de elaboración propia del municipio y apegados a los lineamientos del Fondo.

V.2. Mejora y simplificación regulatoria

36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

Lo lineamientos del FISM, tomando como punto de partida el ejercicio 2014, no han sufrido cambios sustanciales, y los cambios que se han presentado no han sido para agilizar procesos, sino más bien para precisar la focalización de los recursos.

Organización y gestión

37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

El mayor problema que detecta el personal del municipio de Rioverde, S.L.P., ha sido la demora de los procesos generada por diversas circunstancias, entre ellas:

- Publicación tardía de normativa, cuando esta cambia o se ajusta.
- Tiempo que consume la formalización de convenios de inversión con otras dependencias.
- Tiempo que consume la validación de expedientes técnicos.
- Tiempo que consume la validación bases de licitación.

En los casos más notables, incluso, las causas anteriores se acumulan al grado de generar tiempos de varios meses para poder iniciar una obra.

El Municipio cuenta con áreas departamentalizadas que son responsables de cada proceso, a fin de dar un seguimiento más puntual en cada caso.

V.3. Eficiencia y economía operativa del programa

Registro de operaciones programáticas y presupuestales

38. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:

- a) **Gastos en operación: Directos e Indirectos.**
- b) **Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000 y/o 3000.**
- c) **Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).**
- d) **Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.**

Respuesta: Sí, Nivel 4

- El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.

Justificación

El municipio realiza una identificación de los diferentes rubros de gasto en los que interviene el Fondo de los cuales.

Gastos de operación Directos (Gasto derivado de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida. Considere capítulos 2000 y/o 3000), e Indirectos (Gasto en personal para la realización del programa. Considere capítulo 1000).

Gastos de operación directos: si solo se considera el capítulo 3000, la cantidad es:

\$ 426,250.34

Gastos de operación indirectos: considerando el capítulo 1000, no aplica.

Incluido dentro de este rubro:

Gastos en Mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes y servicios de la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.)

Gastos de capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).

Gasto unitario: Gastos Totales /población atendida (Gastos Totales= Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los gastos de capital.

Todo lo anterior desglosado en el Programa de Obra y Acciones y anexos contables del mismo, por lo cumple con los criterios señalados dentro de los lineamientos del Fondo.

Economía

39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

Respuesta:

No aplica por tratarse de un Fondo de financiamiento.

V.4. Sistematización de la información

40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.**
- b) Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.**
- c) Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.**
- d) Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.**

Respuesta: No

V.5. Cumplimiento y avance en los indicadores de gestión y productos

41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

Respuesta: No

Justificación

El Municipio de Rioverde, S.L.P., no cuenta con MIR para este Fondo.

V.6. Rendición de cuentas y transparencia

42. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) **Las ROP o documento normativo están disponibles en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.**
- b) **Los resultados principales del programa son difundidos en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.**
- c) **Cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto al beneficiario como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica, accesible a menos de tres clics.**
- d) **La dependencia o entidad que opera el Programa no cuenta con *modificación de respuesta* a partir de recursos de revisión presentados ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI).**

Respuesta: Sí, Nivel 1

- Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen una de las características establecidas.

Justificación

De acuerdo a lo estipulado en los lineamientos generales del Fondo en su título tercero apartado tercero, fracción X cita que se deberán mantener registros específicos del FAIS y sus fondos debidamente actualizados, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido, conforme a lo establecido por la LGCG, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública respecto del ejercicio de los recursos federales.

El municipio cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas que contemplan con el primer criterio señalado en la pregunta, ya que, a través de la formación de comités de obra, y su difusión por medios electrónicos se puede acceder a la información.

VI. PERCEPCION DE LA POBLACION ATENDIDA

43. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.**
- b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.**
- c) Los resultados que arrojan son representativos.**

Respuesta: No

Justificación

El Municipio no efectúa un ejercicio sistematizado para captar la satisfacción de la población atendida, en la evaluación del Fondo del ejercicio 2016 la UAM Zona Media realizó un ejercicio piloto, mediante la aplicación y procesamiento de 50 encuestas, y lo pone a consideración del Municipio en la aplicación de futuras mediciones de satisfacción de población atendida. Mediante este ejercicio se obtuvo un 90% de satisfacción de los beneficiarios entrevistados.

VII. MEDICIÓN DE RESULTADOS

44. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

- a) **Con indicadores de la MIR.**
- b) **Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.**
- c) **Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.**
- d) **Con hallazgos de evaluaciones de impacto.**

Respuesta: No

Justificación

El Municipio no cuenta con estudios o evaluaciones de impacto de sus acciones, ni con MIR para este Fondo.

45. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

Respuesta: No

Justificación

El Municipio no cuenta con MIR para este Fondo.

46. En caso de que el programa cuente con evaluación(es) externa(s) que no sea(n) de impacto y que permite(n) identificar hallazgo(s) relacionado(s) con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- a) Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.**
- b) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.**
- c) Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refiere al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.**
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.**

Respuesta: No

Justificación

El Municipio no cuenta con estudios o evaluaciones que identifiquen los hallazgos relacionados con el fin y el propósito de este Fondo.

47. En caso de que el programa cuente con evaluación(es) externa(s), diferente(s) a evaluaciones de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

Respuesta: No

Justificación

El Municipio no cuenta con estudios o evaluaciones que identifiquen los hallazgos relacionados con el fin y el propósito de este Fondo.

- 48. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:**
- I. Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.**
 - II. La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.**
 - III. Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.**
 - IV. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.**

Respuesta: No

Justificación

El Municipio no cuenta con estudios o evaluaciones que muestren el impacto de este Fondo.

49. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

Respuesta: No

Justificación

El Municipio no cuenta con estudios o evaluaciones que muestren el impacto de este Fondo.

50. En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:

- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- b) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Respuesta: No

Justificación

El Municipio no cuenta con estudios o evaluaciones que muestren el impacto de este Fondo.

51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

Respuesta: No

Justificación

El Municipio no cuenta con estudios o evaluaciones que muestren el impacto de este Fondo.

VIII. ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES

Tabla 5. Análisis FODA, Fortalezas y Oportunidades

Tema de evaluación:	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Diseño	El municipio cuenta con un Plan de Desarrollo Municipal, que identifica las problemáticas de cada zona y que permite realizar una mejor priorización de obras, además de estar alineado con las estrategias a nivel nacional y estatal.	2, 4	Se reitera la relevancia de llevar a cabo la actualización de algunos datos incluidos dentro del Plan Municipal de Desarrollo, que permitan conocer los avances y situación de la población, para poder tener un mayor impacto con el ejercicio del recurso del fondo.
Diseño	El municipio elabora anualmente un Plan de Obras y Acciones donde se realiza una definición de las características de la población objetivo a ser beneficiada.	7	Incluir indicadores para medir el impacto y dar seguimiento y continuidad a las acciones que se realizan.
Planeación y orientación a resultados	Existe correspondencia entre la normatividad aplicable para el Fondo y la lógica interna del municipio en cuanto al ejercicio de los recursos.	22	Establecer criterios para generar un instrumento que brinde elementos para llevar a cabo seguimiento.
Planeación y orientación a resultados	Se realiza un ejercicio de planeación estratégica que es inclusivo ya que involucra a diversos actores dentro del municipio, que permiten realizar una distribución de los recursos más eficiente a través del Programa Anual de Obras	15	
Planeación y orientación a resultados	Capacitación a funcionarios públicos de primer nivel en la metodología de Marco Lógico y en diferentes temas, para poder iniciar con un diagnóstico e implementación de indicadores de forma incluyente de todos los departamentos que tienen injerencia en el ejercicio del fondo.	10	Ampliar la capacitación a funcionarios de nivel operativo.
Planeación y orientación a resultados	Presencia de instancias educativas y de forma particular de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí en la zona para ejercer como entes evaluadores.	16, 20	
Cobertura y focalización	La instancia normativa cuenta con la información de la población potencial de ser atendida, misma que fue identificada a través del levantamiento de cédulas de información socioeconómica para delimitar las zonas de atención prioritaria.	24, 25	Implementar seguimiento a indicadores, y como va evolucionando las características de la población atendida.
Operación	El Municipio cuenta con personal profesionalizado y capacitado para el ejercicio y aplicación del FISM.	34, 35	Continuar con la capacitación de funcionarios públicos en materia de Metodología de Marco Lógico.
Operación	El gobierno municipal actual cuenta con la visión, capacidad y apertura para realizar la evaluación del Fondo.	42	
Operación	Existencia de constructoras con la capacidad técnica y económica para la ejecución de las obras	26	
Operación	El municipio cuenta con mecanismos para la recepción de solicitudes de apoyos	27	
Operación	Capacitación de funcionarios públicos de primer nivel acerca de la Metodología del Marco Lógico y construcción de indicadores.	26, 27	Se promueve dentro del municipio, la capacitación en materia de actualización de funcionarios públicos.
Percepción de la población atendida	Se cuenta con personal capacitado para la atención de la población, así como con la capacidad técnica para focalizar proyectos que satisfagan la demanda.	43	
Medición de resultados	Se cuenta con personal capacitado para la aplicación de la Metodología de Marco Lógico, para realizar el diagnóstico pertinente para el establecimiento de mecanismos que permitan realizar una medición de resultados.	44	Continuar con la capacitación del personal a diferentes niveles.

Tabla 6. Análisis FODA, Debilidades o Amenazas

Tema de evaluación:	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Debilidad o Amenaza			
Diseño	No se cuenta con un diagnóstico a través de la metodología del Marco Lógico, que permita establecer y dar seguimiento a indicadores y con ello dar continuidad a las acciones que se realizan a través de este fondo.	10	Se sugiere diagnóstico a través de la Metodología de Marco Lógico para la creación de la Matriz de Indicadores de Resultados para contar con un instrumento para dar seguimiento al impacto en indicadores.E22:E30
Planeación y orientación a resultados	El municipio no realiza evaluaciones externas que permitan valorar que tan eficiente es el ejercicio de los recursos del Fondo.	20	Se sugiere dar continuidad con este tipo de evaluación con la finalidad de cumplir con lo estipulado en la normativa, además de con ello garantizar la correcta aplicación de los recursos.
Cobertura y focalización	No se realiza y se desconoce la metodología para darle seguimiento a los indicadores (MIR municipal)	23, 25	Se sugiere el diagnóstico a través de la Metodología de Marco Lógico y construcción de la Matriz de Indicadores de Resultados para contar con un instrumento para dar seguimiento al impacto en indicadores.
Operación	Al interior del municipio existe falta de comunicación organizacional que impide dar celeridad e integración de los departamentos involucrados en los procesos referentes al Fondo.	26	Sería recomendable implementar capacitaciones y difusión interna acerca de los lineamientos y manejo del Fondo con los diferentes departamentos
Operación	No se realiza y se desconoce la metodología para darle seguimiento a los indicadores (MIR municipal)	35	Se sugiere la construcción de la Matriz de Indicadores de Resultados para contar con un instrumento para dar seguimiento al impacto en indicadores.
Percepción de la población atendida	El municipio no cuenta con mecanismos para medir el grado de satisfacción del usuario	43	Se sugiere la creación de la aplicación de algún instrumento que permita medir el grado de satisfacción del usuario y poder sustentar la aplicación de los recursos del fondo.
Medición de resultados	No se cuenta con algún instrumento para medir la satisfacción de los beneficiarios tras recibir bienes y/o servicios generados.	44	Se sugiere la creación de la aplicación de algún instrumento que permita medir el grado de satisfacción del usuario y poder sustentar la aplicación de los recursos del fondo.
Medición de resultados	No se realiza y se desconoce la metodología para darle seguimiento a los indicadores (MIR municipal)	46, 47	Se sugiere la construcción de la Matriz de Indicadores de Resultados para contar con un instrumento para dar seguimiento al impacto en indicadores.
Medición de resultados	No se realizan evaluaciones externas que permitan valorar el impacto ejercicio de los recursos.	50, 51	Se sugiere dar continuidad con este tipo de evaluación con la finalidad de cumplir con lo estipulado en la normativa, además de con ello garantizar la correcta aplicación de los recursos.

IX. COMPARACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

En el Ayuntamiento de Rioverde se han implementado Evaluaciones de Consistencia y Resultados desde el ejercicio Fiscal 2016, en esta sección se realiza un análisis comparativo de los resultados obtenidos en la evaluación del Ejercicio Fiscal 2017, respecto a los que se han identificado en la presente evaluación.

En este sentido, en el primer tema de evaluación correspondiente al diseño del Fondo, los resultados de la matriz FODA de este tema en el ejercicio Fiscal 2018 no presenta cambios sustanciales respecto a los del ejercicio Fiscal 2017.

En lo que respecta a la focalización de los recursos, se observa que en el ejercicio fiscal que se evalúa (2018), se presenta una tendencia similar al del ejercicio anterior, ya que los recursos del FISM se orientaron principalmente a contribuir los rezagos sociales en las localidades en extrema pobreza (+3.06%) y manteniendo las inversiones en localidades con rezagos sociales (-.32%) y en ZAP (-1.92%), ya que no se cuenta con estudios o documentos que permitan actualizar estos datos.

X. CONCLUSIONES

A través de este documento se presenta el seguimiento dado a la ejecución del Fondo de Infraestructura Social Municipal, asignada al Municipio de Rioverde, S.L.P. durante el ejercicio fiscal 2018. Dentro de esta evaluación enfocada a la consistencia y resultados nuevamente se contemplan, los apartados de Diseño, Planeación y Orientación a Resultados, Cobertura y Focalización, Percepción de la Población Atendida y Medición de Resultados.

Derivado del análisis desarrollado en la presente evaluación, se considera que el diseño del FISM para el ejercicio 2018 está alineado tanto a la Planeación Sectorial de Desarrollo como a la Planeación Nacional, para mejorar las condiciones de las personas que se encuentran en condiciones pobreza extrema, a través de la implementación de obras de infraestructura social. De igual manera, se ha identificado la complementariedad que tienen los recursos del Fondo con otros fondos y Programas federales, lo que se puede reflejar en mayores beneficios para la población.

El municipio de Rioverde cuenta con documentos donde se describen las obras y acciones que se ejecutaran a lo largo del ejercicio. Es importante señalar que se ha validado la recomendación de dar continuidad a las evaluaciones de consistencia y resultados al Fondo, de esta forma el municipio podrá conocer las áreas que necesitan una mayor atención y enfocarse en los Aspectos Susceptibles de Mejora.

Derivado de esta evaluación, se considera que el diseño del FISM para el ejercicio 2018, continúa alineado tanto a la Planeación Estatal de Desarrollo así a la Planeación Nacional, para mejorar las condiciones de las personas que se encuentran en condiciones pobreza extrema, a través de la implementación de obras de infraestructura social.

De igual manera, se ha identificado la complementariedad que tienen los recursos del Fondo con otros fondos y Programas Federales, lo que se puede reflejar en mayores beneficios para la población.

Cabe mencionar que el ayuntamiento ha validado la recomendación de dar continuidad a las evaluaciones de consistencia y resultados al Fondo, además de dar inicio a la capacitación

de funcionarios, además de conformar un Comité de Evaluación para dar inicio con el planteamiento de metas focalizadas a la problemática particular del municipio.

Se continua con la observación de que el municipio no cuenta con una Matriz de Indicadores de Resultados de origen municipal, por lo que se considera pertinente construir un instrumento que permita identificar y medir los indicadores y brindar un seguimiento de resultados orientado a los objetivos particulares del Fondo.

En el tema de Cobertura y Focalización de acuerdo a lo establecido en los lineamientos del FISM, los recursos son aplicados únicamente dentro de las ZAP's y de acuerdo a la tipificación de obras delimitada dentro de la apertura programática.

Dentro de la operación del Fondo el municipio cuenta con procesos sistematizados establecidos dentro de manuales de procedimientos de cada uno de sus departamentos que permiten un adecuado seguimiento de solicitudes a la población. Durante la ejecución el municipio se apega a la normativa vigente y cuenta con personal calificado dar un buen seguimiento técnico y administrativo de las obras y acciones.

En cuanto la medición de la percepción de la satisfacción del usuario el municipio no cuenta con un procedimiento estandarizado que permita conocer estos alcances; por lo que sería conveniente implementar un ejercicio que permita captar el grado de aceptación de las acciones.

Al igual que en ejercicios anteriores, en el 2018, no se llevó a cabo el levantamiento de información correspondiente para conocer la opinión y el grado de satisfacción de la población atendida.

Finalmente, en el apartado de medición de resultados el ayuntamiento no cuenta con los elementos solicitados por la metodología de CONEVAL, sin embargo, cuenta con los resultados de la evaluación de consistencia y resultados del ejercicio fiscal 2016, esta información sirve para que la actual administración conozca sus áreas de oportunidad y pueda atenderlas.

Tabla 7. Valoración Final del Programa

Valoración Final del Programa		
Nombre del Programa:	Fondo para la infraestructura Municipal	
Modalidad:	Mixta	
Dependencia/Entidad:	Rioverde, S.L.P.	
Unidad Responsable:	Universidad Autónoma de San Luis Potosí	
Tipo de Evaluación:	Evaluación consistencia y resultados	
Año de la Evaluación:	2018	
Tema	Nivel	Justificación
I. Diseño	2.11	El fondo no cuenta con un análisis de Metodología de Marco Lógico para establecer problemáticas que se desean atender, si bien se cuenta con un diagnóstico, en el cual se reúnen algunas de las características necesarias no incluye una clave única de identificación por beneficiario para darle seguimiento en el tiempo ni se cuentan con mecanismos para su depuración y actualización.
II. Planeación y Orientación a Resultados	2.00	Los Lineamientos de Operación del FAIS establecen los procedimientos para la operación del FISE, aunque no definen de manera explícita a la población potencial y población objetivo. Se realizó una Evaluación de Consistencia y Resultados en 2016 pero no se documentó el posicionamiento institucional. No se cuenta con un mecanismo para el seguimiento de los ASM derivados de las evaluaciones externas.
III. Cobertura y focalización	0.00	En los Lineamientos se encuentra establecida la estrategia de cobertura del FISE incluyendo las características que deben tener las localidades en donde se inviertan los recursos. Se cuenta con un documento que define de manera explícita a la población objetivo.
IV. Operación	1.40	Se cuenta con un sistema de control de solicitudes, pero éste no incluye las características socioeconómicas de los solicitantes. Se cuenta con manuales de procedimientos para todas las etapas de la operación, aunque la información que se recolecta en cada etapa no se sistematiza ni se integra en una sola base de datos. No se cuenta con un documento en el cual se definan los procedimientos para la captura y manejo de la información recolectada.
V. Percepción de la población atendida	1.66	No se cuenta con algún instrumento que permita medir el grado de satisfacción de los usuarios, si bien se realizan comités en cada una de las obras, no se le da el seguimiento para dar una valoración adecuada a la satisfacción de la población atendida.
VI. Resultados	0.00	No se ha realizado un diagnóstico para el establecimiento de indicadores que permitan realizar un seguimiento adecuado a los resultados y al impacto directo en la población, traducido en beneficios y en el mejoramiento de la calidad de vida de los beneficiarios.
Valoración final	1.20	El Fondo no cuenta con: diagnóstico, Árbol del Problema, y MIR. No se encuentra definida la población potencial ni la objetivo. Un foco rojo detectado es la falta de un mecanismo para el seguimiento de los ASM derivados de evaluaciones externas. Los Lineamientos permiten orientar los recursos hacia la disminución del grado de rezago social de la entidad. Los Programas cuentan con procedimientos documentados para su operación, pero la información recolectada en cada etapa de operación no se encuentra sistematizada. Se cuenta con un instrumento para medir el grado de satisfacción de los Programas, el cual debería de ser complementado con un manual. Otro foco rojo detectado es que no se encuentran disponibles los avances de los indicadores lo cual no permite valorar su desempeño.

X.1. Recomendaciones

En el cuerpo del documento se han planteado algunas sugerencias, que a continuación se enlistan:

- Es de gran importancia que se sistematice la actualización constante de algunos datos incluidos dentro del Plan Municipal de Desarrollo, ya que permitirá establecer pautas y marcos de referencia para poder realizar análisis de la información generada en cuanto a avances y situación de la población, y así realizar acciones que reflejen un mayor impacto con el ejercicio del recurso del Fondo.
- Es deseable que se promueva un análisis acerca de cómo se está llevando a cabo el ejercicio del recurso, a través de metodologías como la de Marco Lógico, que permitirá generar indicadores para medir el impacto y dar seguimiento y continuidad a las acciones que se realizan.
- Si bien el municipio dio inicio con la capacitación de funcionarios en este aspecto, es muy importante ampliar la capacitación a funcionarios de nivel operativo, y demás actores que intervienen en alguna actividad del ejercicio de los recursos del Fondo.
- También se hace la recomendación de continuar con la evaluación del ejercicio de este Fondo además de incluir en estas los demás Fondos que ejecuta la administración esto con la finalidad de cumplir con lo estipulado en la normativa, además de con ello garantizar la correcta aplicación de los recursos.
- Se sugiere la implementación de capacitaciones y difusión interna acerca de los lineamientos y manejo del Fondo con los diferentes departamentos ya que una de las observaciones es que no todos los trabajadores municipales, tienen conocimiento acerca de los recursos que se manejan, lo que permitiría, un control y vigilancia al interior del municipio.

Además, se hace la recomendación de realizar una revisión del análisis FODA desarrollado para planear las actividades que el Municipio considere pertinentes.

XI. FICHA TÉCNICA

Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación

Nombre del Programa: Fondo para la Infraestructura Social Municipal
Modalidad: Mixta
Dependencia/Entidad: Rioverde, S.L.P.
Unidad Responsable: Unidad Académica Multidisciplinaria Zona Media de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí
Tipo de Evaluación: Evaluación Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2018

Nombre de la instancia evaluadora

Unidad Académica Multidisciplinaria Zona Media
de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí
Carr. Rioverde - San Ciró de Acosta Km 4
Tel: (487) 872 9120

Nombre del coordinador de la evaluación

M.P.S. Fernando Cervantes Rivera
Director

Nombres de los principales colaboradores

M.I. José Alvaro Segura Castro, Profesor
M.A. Vianey Ramírez Mendoza, Profesora
M.A. Eugenia Ines Martínez López, Profesora Investigadora
M.A. María Edith Balderas Huerta, Auxiliar de Coordinación de Maestría en Administración

Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación

Coordinación de Desarrollo Social
Municipio de Rioverde, S.L.P.

Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación

C.P.C. Daniel Nieto Caraveo

Forma de contratación de la instancia evaluadora

Convenio de colaboración

Costo total de la evaluación

\$390,000.00
(Trescientos noventa mil pesos 00/100 m.n.)

Fuente de financiamiento

Gasto Indirectos del Fondo de Infraestructura Social Municipal, Ejercicio 2018
del Municipio de Rioverde, S.L.P.

XII. ANEXOS

Anexo 1 Metodología para la cuantificación de las Poblaciones Potencial y Objetivo

<p style="text-align: center;">Anexo 1 Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo</p>						
<p>Nombre del Programa: Fondo para la Infraestructura Social Municipal</p> <p>Modalidad: Mixta</p> <p>Dependencia/Entidad: Rioverde, S.L.P.</p> <p>Unidad Responsable: Unidad Académica Multidisciplinaria Zona Media de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí</p> <p>Tipo de Evaluación: Evaluación Consistencia y Resultados</p> <p>Año de la Evaluación: 2018</p>						
	Definición	Unidad de Medida	Cuantificación	Consideraciones	Metodología	Fuentes de Información
Población Potencial	<p>a) En el caso de los municipios que son ZAP rurales, la población potencial incluye a todas las personas que habitan en el municipio.</p> <p>b) En el caso de los municipios que no son ZAP rurales, la población potencial incluye tres grupos de personas: personas en las localidades con alguno de los dos grados de rezago social más altos dentro del municipio, personas que residen en ZAPs urbanas y personas en condición de pobreza extrema.</p>	Personas	91,924	<p>La cuantificación de las poblaciones impone ciertos retos toda vez que los conjuntos que las conforman no son conjuntos mutuamente excluyentes. Es decir, existen personas que habitan en localidades de alto y muy alto grado de rezago social y al mismo tiempo son personas en situación de pobreza extrema o personas en pobreza extrema que residen en ZAPs urbanas. Un número importante de municipios carece de localidades con un muy alto y alto grado de rezago social.</p>	<p>Principio de Exclusión-Inclusión. El Principio de Inclusión-Exclusión es uno de los principios básicos del conteo de elementos de un conjunto. Específicamente, sobre el conteo de elementos de la unión de conjuntos basándose en la identificación de las intersecciones entre estos: $A \cup B \cup C = A + B + C - A \cap B - A \cap C - B \cap C + A \cap B \cap C$. Se estimó el número de personas que integran cada conjunto de individuos por separado. Posteriormente, y con base en el MCS-ENIGH 2012, se estimó la proporción de personas que conforman cada una de las intersecciones para poder estimar en términos absolutos a dichas individuos con base en el Censo de Población. Finalmente, se sumaron las personas estimadas de cada conjunto y se sustrajeron de esta suma las personas que se estimó conforman cada una de las intersecciones</p>	<p>Censo de Población y Vivienda 2010 y Modulo de Condiciones Socioeconómicas-ENIGH 2012 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía</p>
Población Objetivo	<p>a) Personas que residen en las localidades con alguno de los dos grados de rezago social más altos dentro del municipio al que pertenecen;</p> <p>b) Personas que residen en ZAPs urbanas</p> <p>c) Personas en condición de pobreza extrema.</p>	Personas	12,067	<p>La cuantificación de las poblaciones impone ciertos retos toda vez que los conjuntos que las conforman no son conjuntos mutuamente excluyentes. Es decir, existen personas que habitan en localidades de alto y muy alto grado de rezago social y al mismo tiempo son personas en situación de pobreza extrema o personas en pobreza extrema que residen en ZAPs urbanas.</p>	<p>Principio de Exclusión-Inclusión. El Principio de Inclusión-Exclusión es uno de los principios básicos del conteo de elementos de un conjunto. Específicamente, sobre el conteo de elementos de la unión de conjuntos basándose en la identificación de las intersecciones entre estos: $A \cup B \cup C = A + B + C - A \cap B - A \cap C - B \cap C + A \cap B \cap C$. Se estimó el número de personas que integran cada conjunto de individuos por separado. Posteriormente, y con base en el MCS-ENIGH 2012, se estimó la proporción de personas que conforman cada una de las intersecciones para poder estimar en términos absolutos a dichas individuos con base en el Censo de Población. Finalmente, se sumaron las personas estimadas de cada conjunto y se sustrajeron de esta suma las personas que se estimó conforman cada una de las intersecciones</p>	<p>Censo de Población y Vivienda 2010 y Modulo de Condiciones Socioeconómicas-ENIGH 2012 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía</p>

Anexo 2 Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios

Anexo 2

Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios

Nombre del Programa:	Fondo para la Infraestructura Social Municipal
Modalidad:	Mixta
Dependencia/Entidad:	Rioverde, S.L.P.
Unidad Responsable:	Unidad Académica Multidisciplinaria Zona Media de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí
Tipo de Evaluación:	Evaluación Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2018

Para la identificación de la población potencial en pobreza extrema, los gobiernos locales deberán hacer uso de los Criterios de Acreditación de Beneficio a Población en Pobreza Extrema, que la SEDESOL publica en su Normateca Interna. La población potencial del FAIS se define a partir de los siguientes conjuntos:

- a) En el caso de los municipios que son ZAP rurales, la población potencial incluye a todas las personas que habitan en el municipio,
- b) En el caso de los municipios que no son ZAP rurales, la población potencial incluye tres grupos de personas:
 - I. Personas en las localidades con alguno de los dos grados de rezago social más altos dentro del municipio.
 - II. Personas que residen en ZAPs urbanas.
 - III. Personas en condición de pobreza extrema. También es indispensable que se disponga de un mecanismo de elección donde se tome en cuenta la ubicación geográfica de los hogares y se utilice el Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUIS) para registrar la información de los hogares y sus integrantes, con la cual se forme una base de datos que sirva para realizar un proceso de clasificación, cuyo resultado final sea la ubicación de la familia u hogar y sus integrantes en el estatus socioeconómico que le corresponde.

Anexo 3 Matriz de indicadores par Resultados del Programa

Anexo 3

Matriz de indicadores par Resultados del Programa

Nombre del Programa: Fondo para la Infraestructura Social Municipal

Modalidad: Mixta

Dependencia/Entidad: Rioverde, S.L.P.

Unidad Responsable: Unidad Académica Multidisciplinaria Zona Media de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí

Tipo de Evaluación: Evaluación Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2018

El Municipio de Rioverde, S.L.P. no cuenta con Matriz de Indicadores de Resultados del FISM.

Anexo 4 Indicadores

**Anexo 4
Indicadores**

Nombre del Modalidad: Fondo para la Infraestructura Social Municipal
Dependencia/Entidad: Mixta
Unidad: Rioverde, S.L.P.
Tipo de Evaluación: Unidad Académica Multidisciplinaria Zona Media de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí
Año de la: Evaluación Consistencia y Resultados 2018

Núm.	Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Meta programada	Meta lograda	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del indicador
El Municipio de Rioverde, S.L.P. no cuenta con Matriz de Indicadores de Resultados del FISM.																

Anexo 5 Metas del Programa

**Anexo 5
Metas del Programa**

Nombre del Programa: Fondo para la Infraestructura Social Municipal
Modalidad: Mixta
Dependencia/Entidad: Rioverde, S.L.P.
Unidad Responsable: Unidad Académica Multidisciplinaria Zona Media de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí
Tipo de Evaluación: Evaluación Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2018

Núm.	Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de Mejora de la Metas
El Municipio de Rioverde, S.L.P. no cuenta con Matriz de Indicadores de Resultados del FISM.										

Anexo 6 Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno

Anexo 6 Complementariedad y Coincidencias con otros Programas Federales										
Nombre del Programa:		Fondo para la Infraestructura Social Municipal								
Modalidad:		Mixta								
Dependencia/Entidad:		Rioverde, S.L.P.								
Unidad Responsable:		Unidad Académica Multidisciplinaria Zona Media de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí								
Tipo de Evaluación:		Evaluación Consistencia y Resultados								
Año de la Evaluación:		2018								
NOMBRE DEL PROGRAMA	MODALIDAD	DEPENDENCIA/ENTIDAD	PROPÓSITO	POBLACIÓN OBJETIVO	TIPO DE APOYO	COBERTURA GEOGRÁFICA	FUENTES DE INFORMACIÓN	¿CON CUÁLES PROGRAMAS FEDERALES COINCIDE?	¿CON CUÁLES PROGRAMAS FEDERALES SE COMPLEMENTA	JUSTIFICACIÓN
Dignificación, conservación y mantenimiento de la infraestructura y equipamiento en salud	E-020	Comisión Nacional de Protección Social en Salud	Contribuir a la prestación de servicios de salud con calidad y seguridad mediante la conservación y mantenimiento de la infraestructura física en salud mejorando las condiciones operativas de las unidades, fortaleciendo la capacidad resolutoria y niveles de autosuficiencia de las entidades y los organismos operadores		1) Dignificación de unidades de salud; 2) rehabilitación de instalaciones y equipos de casas de máquinas; 3) rehabilitación integral de servicios médicos sustantivos.	Nacional	http://portal.salud.gob.mx/codigos/columnas/evaluacion_programas/fichas/12_E020_FM.pdf	FAIS		Coincide con el FAIS en su objetivo de lograr que las unidades médicas vean atendidas sus necesidades de infraestructura y equipamiento, pues se transfieren recursos a las unidades médicas de la Secretaría de Salud para realizar acciones de conservación y mantenimiento de equipo y de infraestructura.
Programa de esquema de financiamiento y subsidio federal para vivienda	S-177	Comisión Nacional de Vivienda	Contribuir a que la población de bajos ingresos, tenga acceso a una solución habitacional adecuada	Población de bajos ingresos con necesidades de vivienda, que tienen capacidad de obtener un financiamiento y que pueden aportar un ahorro previo.	1) Adquisición de vivienda. 2) Ampliación y/o mejoramiento de vivienda. 3) Adquisición de lote con servicios. 4) Autoproducción de vivienda.	Nacional	http://www.se.datu.gob.mx/sra/web/datos/programas/2013/financiamiento/RO_financiamiento.pdf		FAIS	Se complementa y coincide con el FAIS porque uno de los componentes de este programa se dirige a consolidar o renovar las viviendas deterioradas física o funcionalmente, mediante actividades de reparación, reforzamiento estructural o rehabilitación que propicien una vivienda digna y decorosa
Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU).	S-074	Comisión Nacional del Agua	Impulsar acciones tendientes al mejoramiento e incremento de la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, para el beneficio de habitantes de comunidades urbanas del país, a través del apoyo financiero y técnico a las entidades federativas y municipios y sus organismos operadores.	Habitantes de localidades iguales o mayores de 2,500 personas, que son atendidas a través de Organismos Operadores, con deficiencia en los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, programados a beneficiar en el ejercicio.	Agua potable, Plantas potabilizadoras; Saneamiento; Mejoramiento de eficiencia física; Rehabilitaciones; Estudios y proyectos; Drenaje pluvial urbano.	Nacional	http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5328237&fecha=27/12/2013	FAIS	PROSSAPYS FAIS	Coincide y se complementa con el FAIS en fomentar y apoyar a las entidades federativas y municipios en el desarrollo de los sistemas de agua potable, alcantarillado y saneamiento; sin embargo, se restringe a atender centros de población mayores a 2,500 habitantes, por lo cual complementa al FAIS en ZAPs urbanas sobre todo.

Anexo 6 (Continuación)

Complementariedad y Coincidencias con otros Programas Federales

Nombre del Programa: Fondo para la Infraestructura Social Municipal
 Modalidad: Mixta
 Dependencia/Entidad: Rioverde, S.L.P.
 Unidad Responsable: Unidad Académica Multidisciplinaria Zona Media de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí
 Tipo de Evaluación: Evaluación Consistencia y Resultados
 Año de la Evaluación: 2018

NOMBRE DEL PROGRAMA	MODALIDAD	DEPENDENCIA/ENTIDAD	PROPÓSITO	POBLACIÓN OBJETIVO	TIPO DE APOYO	COBERTURA GEOGRÁFICA	FUENTES DE INFORMACIÓN	¿CON CUÁLES PROGRAMAS FEDERALES COINCIDE?	¿CON CUÁLES PROGRAMAS FEDERALES SE COMPLEMENTA	JUSTIFICACIÓN
Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales (PROSSAPYS)	S-075	Comisión Nacional del Agua	Apoyar el incremento de la cobertura de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento en localidades rurales, mediante la construcción y ampliación de su infraestructura, con la participación comunitaria organizada, a fin de inducir la sostenibilidad de los servicios.	Habitantes de las localidades rurales del país con población menor a 2,500 habitantes, programados a beneficiar en el ejercicio.	I.- Infraestructura: acciones para los sistemas de abastecimiento de agua potable, alcantarillado y saneamiento que cumplan con los criterios normativos del Programa; II.- Atención social y participación comunitaria: inducir la sostenibilidad de los servicios de agua potable y saneamiento mediante la promoción de la participación de la población de las localidades beneficiadas por el Programa, durante la planeación, desarrollo y operación de la infraestructura; III.- Desarrollo institucional: apoyar a las áreas operativas de atención a localidades rurales de las entidades federativas, y en su caso, las municipales que interactúan durante la planeación y ejecución del Programa	Nacional	http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5328237&fecha=27/12/2013	FAIS	APAZU FAIS	Coincide y se complementa con el FAIS en apoyar a las entidades federativas y municipios en el desarrollo de los sistemas de agua potable, alcantarillado y saneamiento, atiendo de manera específica zonas rurales por lo que coincide con el FAIS en las ZAPs rurales.
Programa Vivienda Digna	S-058	Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares	Contribuir a que los hogares mexicanos en situación de pobreza con ingresos por debajo de la línea de bienestar y carencia por calidad y espacios de la vivienda mejoren su calidad de vida a través de acciones de vivienda digna, con servicios básicos, como el acceso al agua, higiene y saneamiento.	Hogares mexicanos en localidades urbanas y rurales que estén en situación de pobreza con ingresos por debajo de la línea de bienestar y carencia por calidad y espacios de la vivienda, con especial atención a los que se encuentren en zonas de alto riesgo o que alguno de sus integrantes pertenezca a los Grupos Vulnerables.	En zonas urbanas y rurales: a) Adquisición o construcción de Unidad Básica de Vivienda; b) Ampliación; c) Mejoramiento	Nacional	http://www.fonhapo.gob.mx/2013/programas/vivienda-digna/reglas-de-operacion-vivienda-digna.html	FAIS		Este programa coincide con el FAIS en su población objetivo y en cuanto al apoyo en mejoramiento de vivienda. Los beneficiarios de este programa son hogares cuyos ingresos están por debajo de la línea de bienestar, y cuya vivienda cuenta con las siguientes carencias: el piso de la vivienda es de tierra; el material del techo de la vivienda es de lámina de cartón o desechos; el material de los muros de la vivienda es de embarro o bajareque; de carrizo, bambú o palma; de lámina de cartón, metálica o asbesto; o material de desecho. Además, pueden ser hogares cuya vivienda se encuentre situada geográficamente en municipios de Alto y Muy Alto Índice de Rezago Social; zonas declaradas de riesgo natural y Zonas de Atención Prioritaria Rurales (ZAP)

Anexo 6 (Continuación)
Complementariedad y Coincidencias con otros Programas Federales

Nombre del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social
 Dependencia/Enti Rioverde, S.L.P.
 Unidad Universidad Autónoma de San Luis Potosí
 Tipo de Evaluación Consistencia y Resultados
 Año de la 2017

NOMBRE DEL PROGRAMA	MODALIDAD	DEPENDENCIA/ENTIDAD	PROPÓSITO	POBLACIÓN OBJETIVO	TIPO DE APOYO	COBERTURA GEOGRÁFICA	FUENTES DE INFORMACIÓN	¿CON CUÁLES PROGRAMAS FEDERALES COINCIDE?	¿CON CUÁLES PROGRAMAS FEDERALES SE COMPLEMENTA	JUSTIFICACIÓN
Programa Vivienda Rural	S-117	Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares	Contribuir a que los hogares mexicanos en situación de pobreza con ingresos por debajo de la línea de bienestar mínimo y con carencia por calidad y espacios de la vivienda mejoren su calidad de vida a través de acciones de vivienda.	Hogares mexicanos en localidades de hasta 2,500 habitantes que estén en situación de pobreza con ingresos por debajo de la línea de bienestar mínimo y con carencia por calidad y espacios de la vivienda, con especial atención a los que se encuentren en zonas de alto riesgo o que alguno de sus integrantes pertenezca a los Grupos Vulnerables.	En zonas rurales: a) Adquisición o construcción de Unidad Básica de Vivienda; b) Ampliación; c) Mejoramiento	Nacional	http://www.se.datu.gob.mx/sra/web/datastore/programas/2014/vivienda_rural/VIVIENDA_RURAL_2014.pdf	FAIS		Este programa coincide con el FAIS en su población objetivo y en cuanto al apoyo en mejoramiento de vivienda. Los beneficiarios de este programa son hogares cuyos ingresos están por debajo de la línea de bienestar, y cuya vivienda cuenta con las siguientes carencias: el piso de la vivienda es de tierra; el material del techo de la vivienda es de lámina de cartón o desechos; el material de los muros de la vivienda es de embarro o bajareque; de carrizo, bambú o palma; de lámina de cartón, metálica o asbesto; o material de desecho. Además, pueden ser hogares cuya vivienda se encuentre situada geográficamente en municipios de Alto y Muy Alto Índice de Rezago Social; y los municipios de menor índice de desarrollo humano (IDH), zonas declaradas de riesgo natural.
Programa Integral de Desarrollo Rural	S-170	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.	Incrementar la producción de alimentos mediante incentivos para la adquisición de insumos, construcción de infraestructura, adquisición de equipamiento productivo; realización de obras y prácticas para el aprovechamiento sustentable de suelo y agua; proyectos integrales de desarrollo productivo; desarrollo de capacidades y servicios profesionales de extensión e innovación rural; fortalecimiento de las organizaciones rurales y esquemas de aseguramiento para atender afectaciones provocadas por desastres naturales.	Son elegibles para obtener los apoyos de este programa, los grupos de personas; personas físicas y morales; que realizan actividades agrícolas, pecuarias, acuícolas y pesqueras; en zonas rurales y periurbanas	Incluye todo tipo de construcciones o rehabilitaciones de infraestructura que sean parte de un proyecto productivo ligado a la producción primaria.	Nacional	http://www.se.darh.gob.mx/r02014/5.%20RO Programa Desarrollo Rural_2014.pdf		FAIS	Se complementa con el FAIS porque este programa, a través de obras de infraestructura, contempla aumentar la producción de alimentos y el ingreso de campesinos y pequeños productores agrícolas. Además, con un enfoque diferente está orientado a parte de la misma población objetivo del FAIS, constituida por las personas que viven en condiciones de pobreza multidimensional

Anexo 6 (Continuación)
Complementariedad y Coincidencias con otros Programas Federales

Nombre del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social
Dependencia/Enti Rioverde, S.L.P.
Unidad Universidad Autónoma de San Luis Potosí
Tipo de Evaluación Consistencia y Resultados
Año de la 2017

NOMBRE DEL PROGRAMA	MODALIDAD	DEPENDENCIA/ENTIDAD	PROPÓSITO	POBLACIÓN OBJETIVO	TIPO DE APOYO	COBERTURA GEOGRÁFICA	FUENTES DE INFORMACIÓN	¿CON CUÁLES PROGRAMAS FEDERALES COINCIDE?	¿CON CUÁLES PROGRAMAS FEDERALES SE COMPLEMENTA	JUSTIFICACIÓN
Programa Rescate de Espacios Públicos	S-175	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	Contribuir e impulsar el desarrollo urbano ordenado, a mejorar el entorno e imagen de las ciudades y la percepción de seguridad ciudadana, en las ciudades y zonas metropolitanas, mediante el rescate de espacios públicos urbanos que presenten condiciones de deterioro, abandono o inseguridad que sean utilizados preferentemente por la población en situación de riesgo.	Espacios públicos en condiciones de deterioro, abandono o inseguridad intervenidos por el Programa, ubicados en los centros urbanos, conurbaciones y zonas metropolitanas que conforman el Sistema Urbano Nacional.	Las propuestas de intervención de espacios públicos deberán contemplar una distribución de recursos de hasta el 90 por ciento en obras de Mejoramiento Físico de los Espacios Públicos y al menos un 10 por ciento para ejecutar acciones de Participación Social y Seguridad Comunitaria; con excepción de los proyectos de consolidación social en los cuales únicamente se apoyarán acciones de participación social y seguridad comunitaria.	Nacional	http://www.se.datu.gob.mx/sr/aweb/datator/e/programas/2014/rescate_espacios_publico_s/RESCATE_DE_ESPACIOS_PUBLICOS_2014.pdf		FAIS	Este programa se complementa con el FAIS, por su área de enfoque, pues contribuye a mejorar la calidad de vida y la seguridad ciudadana, mediante el rescate de espacios públicos en condición de deterioro, abandono o inseguridad, y dichos espacios son utilizados preferentemente por la población en situación de pobreza de las ciudades y zonas metropolitanas.
Programa de Reordenamiento y Rescate de Unidades Habitacionales	S-253	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	Contribuir a mejorar las condiciones de bienestar de las personas que viven en desarrollos y unidades habitacionales de interés social en las ciudades, mediante la organización social y el rescate de sus áreas comunes, coadyuvando al mejoramiento de la imagen urbana y el aprovechamiento del espacio	Son las unidades habitacionales de interés social que presenten condiciones de deterioro de sus áreas y bienes comunes en las que interviene el Programa, localizadas en las ciudades de 50 mil y más habitantes	Con el propósito de eficientar el uso y la aplicación de los subsidios federales, se promoverán: la constitución de la asociación civil de los condóminos; así como el remozamiento y pintura de fachadas, la instalación de red eléctrica y luminarias y, la rehabilitación de jardines, parques, glorietas, banquetas y guarniciones.	Nacional	http://www.se.datu.gob.mx/sr/aweb/datator/e/programas/2014/reordenamiento_y_rescate/REORDENAMIENTO_Y_RESCATE_DE_UNIDADES_HABITACIONALES_2014.pdf		FAIS	Se complementa con el FAIS porque este programa trata de incidir en la habitabilidad e incremento en la calidad de vida de los moradores de desarrollos habitacionales y multifamiliares de interés social, que en lo general son expresiones del entramado social de las urbes y zonas metropolitanas, que presentan problemáticas sociales diversas por la propia concentración poblacional como pueden ser la pobreza, la vulnerabilidad y el hacinamiento.
Programa de Fomento a la Urbanización Rural	S-255	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	Contribuir a la disminución del rezago en infraestructura comunitaria de las localidades rurales a través de Proyectos Ejecutivos y Proyectos de Construcción que permitan fomentar los servicios básicos.	Comunidades que habitan en localidades rurales con alto y muy alto grado de rezago social	I. Proyectos Ejecutivos de Infraestructura Comunitaria. II. Proyectos de Construcción de Infraestructura Comunitaria.	Nacional	http://www.se.datu.gob.mx/sr/aweb/datator/e/programas/2014/Fomento/REGLAS_fomento.pdf		FAIS	Coincide con el FAIS porque este programa tiene un objetivo similar y porque también atiende a la población que habita en localidades rurales, que presentan condiciones de vulnerabilidad, marginación y rezago a través de otorgamiento de apoyos para la elaboración de proyectos ejecutivos o la ejecución de proyectos de construcción de infraestructura básica.

Anexo 6 (Continuación)
Complementariedad y Coincidencias con otros Programas Federales

Nombre del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social
Dependencia/Enti Rioverde, S.L.P.
Unidad Universidad Autónoma de San Luis Potosí
Tipo de Evaluación Consistencia y Resultados
Año de la 2017

NOMBRE DEL PROGRAMA	MODALIDAD	DEPENDENCIA/ENTIDAD	PROPÓSITO	POBLACIÓN OBJETIVO	TIPO DE APOYO	COBERTURA GEOGRÁFICA	FUENTES DE INFORMACIÓN	¿CON CUÁLES PROGRAMAS FEDERALES COINCIDE?	¿CON CUÁLES PROGRAMAS FEDERALES SE COMPLEMENTA	JUSTIFICACIÓN
Programa Hábitat	S-048	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	Contribuir al mejoramiento de las condiciones de habitabilidad de los hogares asentados en las zonas de actuación del Programa, a través de la regeneración urbana y el desarrollo comunitario, promoviendo el derecho a la ciudad.	I. Vertiente General. Comprende zonas urbanas con concentración de hogares en condiciones de pobreza, que se denominan Polígonos Hábitat. II. Vertiente Centros Históricos. Comprende los sitios y centros históricos de las ciudades inscritas en la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO III. Vertiente Intervenciones Preventivas. Comprende zonas urbanas que presentan tanto condiciones de pobreza, como condiciones sociales que ameriten intervenciones socio-urbanas para la prevención de la violencia, resultantes del estudio socio demográfico y delictivo a nivel de ciudad.	El Programa comprende tres tipos de apoyo: 1) Mejoramiento del Entorno Urbano, que apoya obras y acciones para introducción o mejoramiento de servicios urbanos básicos y Centros de Desarrollo Comunitario, ordenamiento del paisaje urbano, elevar la percepción de seguridad, prevención social de la violencia y delincuencia situacional, preservación, conservación y revitalización de centros históricos inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO, entre otros; 2) Desarrollo Social y Comunitario, que apoya acciones para el desarrollo de las capacidades individuales, la promoción de la equidad de género, la organización y participación comunitaria, la prevención social, entre otras; y 3) Promoción del Desarrollo Urbano, que apoya acciones para la elaboración y actualización de planes de manejo, planes maestros, diagnósticos, estudios, proyectos ejecutivos, Observatorios Urbanos Locales e Institutos Municipales de Planeación.	Nacional	http://www.se.datu.gob.mx/sraweb/datastore/programas/2014/habitat/HABITAT_2014.pdf	FAIS		La modalidad de "Mejoramiento del Entorno Urbano" del Programa Hábitat, coincide con el propósito del FAIS en contribuir a la superación de la pobreza y al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de zonas urbano-marginadas. Además, esta modalidad se complementa con el FAIS en las siguientes acciones: 1) Introducción de servicios urbanos básicos; 2) Construcción integral de vialidad y obras para la movilidad urbana; 3) Construcción de vialidades que permitan la conexión y accesibilidad de las zonas de actuación con la ciudad; y 5) Regeneración urbana en zonas de actuación.
Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias	S-216	Secretaría de Desarrollo Social	Contribuir a proveer un entorno adecuado de los territorios que presentan mayor marginación y rezago social del país, a través de la reducción de los rezagos que se relacionan con la calidad, espacios y acceso a los servicios básicos de la vivienda; así como en infraestructura social comunitaria.	Localidades ubicadas en los municipios que integran las ZAP rurales, así como las localidades de muy alta y alta marginación ubicadas en los municipios de media marginación.	I. Calidad y espacios en la vivienda; II. Servicios básicos en la vivienda; III. Infraestructura social comunitaria; IV) Apoyos complementarios: a) Promoción y organización social comunitaria, acciones de contraloría social y planeación participativa; así como acciones para la coordinación entre los órdenes de gobierno, con instituciones de educación superior y de investigación, así como con organizaciones de la sociedad civil, que contribuyan a los objetivos del Programa. b) Estudios, proyectos, investigaciones, contenido digital, levantamiento de información socioeconómica y acciones y servicios relacionados con la obra pública para el desarrollo social, municipal y regional que contribuyan de manera directa a mejorar, orientar o potenciar las inversiones del Programa	Nacional	http://www.normateca.sedesol.gob.mx/work/models/NORMATECA/Normalizacion/ReglasOperacion/2014/rop_pdzp.pdf	FAIS		El objetivo de este programa es coincidente con el del FAIS, pues ambos buscan contribuir a la reducción de las desigualdades regionales al crear o mejorar la infraestructura social básica y de servicios, así como las viviendas, en las localidades y municipios de muy alta y alta marginación, rezago social o alta concentración de pobreza, para impulsar el desarrollo integral de los territorios que conforman las Zonas de Atención (ZAP) y otros que presentan condiciones similares de marginación y pobreza.

Anexo 6 (Continuación)
Complementariedad y Coincidencias con otros Programas Federales

Nombre del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social
Dependencia/Enti Rioverde, S.L.P.
Unidad Universidad Autónoma de San Luis Potosí
Tipo de Evaluación Consistencia y Resultados
Año de la 2017

NOMBRE DEL PROGRAMA	MODALIDAD	DEPENDENCIA/ENTIDAD	PROPÓSITO	POBLACIÓN OBJETIVO	TIPO DE APOYO	COBERTURA GEOGRÁFICA	FUENTES DE INFORMACIÓN	¿CON CUÁLES PROGRAMAS FEDERALES COINCIDE?	¿CON CUÁLES PROGRAMAS FEDERALES SE COMPLEMENTA	JUSTIFICACIÓN
Programa 3 x 1 para Migrantes	S-061	Secretaría de Desarrollo Social	Promover en las localidades seleccionadas por los migrantes, el desarrollo comunitario, a través de proyectos de infraestructura social comunitaria, equipamiento o servicios comunitarios y proyectos productivos, cofinanciados por los tres órdenes de gobierno y los migrantes organizados.	Localidades seleccionadas por los clubes u organizaciones de migrantes para invertir en proyectos de infraestructura social básica, equipamiento o servicios comunitarios, así como proyectos productivos.	I. Proyectos de Infraestructura social, para construir, ampliar, rehabilitar o equipar, lo siguiente: a) Sistemas para la dotación de agua, drenaje, alcantarillado y/o electrificación; b) Aulas, clínicas u otros espacios destinados para actividades de educación, salud, deporte o culturales; c) caminos, puentes y carreteras; d) Calles, banquetas, zócalos, parques, entre otras obras que mejoren la urbanización; e) Obras para el saneamiento ambiental y conservación de los recursos naturales. II. Proyectos de Servicios Comunitarios, en materia de: a) Becas educativas 3x1; b) Cultura y recreación; c) Desarrollo social comunitario. III. Proyectos Productivos de los siguientes tipos: a) Comunitarios, que beneficien al menos a cinco familias; b) Familiares, que beneficien de dos a cuatro familias; c) Individuales.	Nacional	http://dof.gob.mx/nota_detalle_popup.php?codigo=5328232	FAIS		La primera modalidad del Programa 3x1 coincide con el FAIS en atender las necesidades en materia de infraestructura y servicios básicos: agua, drenaje y saneamiento, electrificación, infraestructura educativa, de salud o deportiva; sobre todo para beneficiar a la población en situación de vulnerabilidad: niños, adultos mayores, madres solteras, personas con discapacidad.
Programa Escuelas Dignas	U-074	Secretaría de Educación Pública	El Programa Escuelas Dignas involucra la aplicación de recursos económicos federales etiquetados como subsidios, y/u otras fuentes de financiamiento, en espacios educativos de tipo básico, a efecto de optimizar las condiciones ambientales de los espacios físicos con que se cuenta, sujetando las acciones y sus resultados a una certificación.	Está orientado a las comunidades educativas de los planteles educativos públicos de tipo básico y medio superior que presenten mayores condiciones de rezago	I. Seguridad estructural y condiciones generales de funcionamiento; II. Servicios sanitarios; III. Mobiliario y equipo; IV. Accesibilidad.- Se dotará de las condiciones pertinentes para asegurar el libre acceso a personas con discapacidad a las instalaciones de los planteles educativos. V. Áreas de servicios administrativos; VI. Infraestructura para la conectividad; y VII. Espacios de Usos Múltiples	Nacional	http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5345072&fecha=19/05/2014		FAIS	Este programa se complementa con el FAIS pues los planteles beneficiados son aquellos que presentan mayores condiciones de rezago en infraestructura educativa, y éstos son atendidos por ambas políticas hasta que sus condiciones físicas sean susceptibles a la certificación de "Escuela Digna" que emite el gobierno federal.

Anexo 6 (Continuación)										
Complementariedad y Coincidencias con otros Programas Federales										
Nombre del Dependencia/Entidad		Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Rioverde, S.L.P.								
Unidad		Universidad Autónoma de San Luis Potosí								
Tipo de		Evaluación Consistencia y Resultados								
Año de la		2017								
NOMBRE DEL PROGRAMA	MODALIDAD	DEPENDENCIA/ENTIDAD	PROPÓSITO	POBLACIÓN OBJETIVO	TIPO DE APOYO	COBERTURA GEOGRÁFICA	FUENTES DE INFORMACIÓN	¿CON CUÁLES PROGRAMAS FEDERALES COINCIDE?	¿CON CUÁLES PROGRAMAS FEDERALES SE COMPLEMENTA	JUSTIFICACIÓN
Programa de Tratamiento de Aguas Residuales	S-218	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Asignar recursos federales a los organismos operadores, para diseñar, construir, ampliar, o rehabilitar plantas de tratamiento de aguas residuales, y así incrementar el volumen tratado o mejorar sus procesos de tratamiento.	Organismos operadores de agua potable, alcantarillado y saneamiento con deficiencias en su cobertura de tratamiento de aguas residuales	a) Plantas de tratamiento de aguas residuales municipales y de los lodos que generan, así como obras y equipamiento complementario; b) Estaciones y cárcamos de bombeo de aguas residuales que alimenten a la planta de tratamiento municipal y el colector o emisor de llegada a la planta; c) Estaciones y cárcamos de bombeo para la disposición, reúso o intercambio de aguas residuales municipales tratadas; d) Emisores o líneas de conducción para la disposición, reúso o intercambio de aguas residuales municipales tratadas; e) Sitios de disposición de lodos provenientes de plantas de tratamiento de aguas residuales municipales; f) Obras de infraestructura de tratamiento de lodos y de lagunas anaerobias que incluyan la producción y captación de biogás, y a partir de éste, la cogeneración de energía eléctrica para autoconsumo o la disminución de emisión de Gases de Efecto Invernadero (GEI); y g) Obras que incluyan el uso y manejo de fuentes de energía alternativas para la generación de energía eléctrica para autoconsumo.	Nacional	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle_popup.php?codigo=5328237	FAIS		Coincide con el FAIS en asignar recursos federales a gobiernos locales para diseñar, construir, ampliar, o rehabilitar plantas de tratamiento de aguas residuales, y así incrementar el volumen tratado o mejorar sus procesos de tratamiento.
Fondo de Pavimentación y Desarrollo Municipal	U-058	Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público	No tiene un objetivo definido	Entidades federativas, los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal	Subsidios federales para proyectos de inversión en pavimentación, espacios deportivos, alumbrado público y rehabilitación de infraestructura educativa, compuestos por una o más obras.	Nacional	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5331385&fecha=31/01/2014		FAIS	Se complementa con el FAIS porque apoya la ejecución de proyectos de infraestructura que permitan atender necesidades de la población.
Fideicomiso para la Infraestructura en los estados	ND	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS)	No tiene un objetivo definido	Los recursos disponibles de este fondo se asignan entre las entidades federativas conforme a la estructura porcentual que se derive de la distribución del Fondo General de Participaciones reportado en la última Cuenta Pública	Los recursos entregados se deberán destinar a gasto en programas y proyectos de inversión en infraestructura y equipamiento de las Entidades federativas, ya sean nuevos o en proceso y que se ejecuten por contrato o por administración directa, en los ámbitos hidroagrícola; agropecuario; educación; salud; agua potable; drenaje y alcantarillado; saneamiento ambiental; electrificación; comunicaciones y transportes; desarrollo social; desarrollo urbano; desarrollo rural; desarrollo regional; caminos rurales y alimentadores; apoyo a la actividad económica; procuración de justicia, seguridad pública; protección civil; investigación científica y desarrollo tecnológico, entre otros.	Nacional	http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5346863&fecha=30/05/2014		FAIS	Se complementa con el FAIS porque apoya la ejecución de proyectos de infraestructura que permitan atender necesidades de la población.

Anexo 7 Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora

Anexo 7

Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora

Nombre del Programa:	Fondo para la Infraestructura Social Municipal
Modalidad:	Mixta
Dependencia/Entidad:	Rioverde, S.L.P.
Unidad Responsable:	Unidad Académica Multidisciplinaria Zona Media de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí
Tipo de Evaluación:	Evaluación Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2018

No.	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha de término	Resultados Esperados	Productos y/o Evidencias	Avance (%)	Identificación del documento probatorio	Observaciones
1	Realizar diagnostico a traves de la Metodología de Marco Lógico, para construcción de Matriz de Indicadores y Resultados.	Reuniones con los actores dentro del municipio para la logística de la realización del diagnostico.	Cómite Municipal de Evaluación	01/04/2019	Diagnostico a traves de la Metodología de Marco Lógico	Documento Diagnóstico	65%	Documento Operativo del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	Se estan realizando capacitaciones y actividades para la organización de los actores involucrados en esta actividad
2	Llevar a cabo el analisis de los hallazgos encontrados en el diagnostico, para sentar las bases que permitiran la construcción de la MIR	Analisis de información obtenida del diagnostico a traves de la Metodología de Marco Lógico, para generar indicadores.	Cómite Municipal de Evaluación	01/04/2019	Indicadores para Resultados	Indicadores de Resultados	35%	Indicadores	Se inicio con la construcción de indicadores de resultados aplicables para este Fondo
3	Crear un instrumento que permita realizar la medición de la aplicación de los recursos del Fondo	Construcción de Matriz de Indicadores y Resultados derivada del diagnostico realizado	Cómite Municipal de Evaluación	28/08/2019	Matriz de Indicadores para Resultados	Matriz de Indicadores para Resultados	25%	MIR	Se inicio con la construcción de la MIR
4	Realizar propuestas de mecanismos para establecer plazos para la atención de las problemáticas identificadas además de actualizar al menos anualmente los indicadores de rezagos establecidos	Implementar mecanismos de seguimiento particulares y asociados a los indicadores creados	Cómite Municipal de Evaluación	28/08/2019	Mecanismos de seguimiento	Matriz de Indicadores para Resultados	10%	MIR	Se inicio con la construcción de la MIR
5	Realizar seguimiento a los indicadores de rezago de forma particular a los coincidentes con las zonas de atención prioritaria a través de la elaboración del diagnostico para la elaboración de Matriz de Indicadores de Resultados.	Establecer responsabilidades y actividades para cada área involucrada en el seguimiento de los indicadores	Cómite Municipal de Evaluación	Semestralmente	Reporte ejecutivo de seguimiento	Matriz de Indicadores para Resultados	10%	MIR	Se inicio con la construcción de la MIR
6	Establecer parámetros en cuanto a las características de las metas de los indicadores de la MIR, y normar el seguimiento que conlleva.	Elaborar un documento en el cual se deje asentado las actividades que deberan realizarse de forma periódica, asignando responsabilidades y fechas de entrega para cada uno de los actores involucrados.	Cómite Municipal de Evaluación		Normas internas para evaluación de fondos municipales	Documento Operativo del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	10%	Documento Operativo del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	Se inicio con la construcción de la MIR

Anexo 8 Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora

Anexo 8

Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora

Nombre del	Fondo para la Infraestructura Social Municipal
Modalidad:	Mixta
Dependencia/Entida	Rioverde, S.L.P.
Unidad	Unidad Académica Multidisciplinaria Zona Media de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí
Tipo de Evaluación:	Evaluación Consistencia y Resultados
Año de la	2018

El Municipio de Rioverde, S.L.P. no cuenta información para el llenado de este Anexo.

Anexo 9 Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas

Anexo 9 Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas

Nombre del Programa: Fondo para la Infraestructura Social Municipal
Modalidad: Mixta
Dependencia/Entidad: Rioverde, S.L.P.
Unidad Responsable: Unidad Académica Multidisciplinaria Zona Media de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí
Tipo de Evaluación: Evaluación Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2018

Recomendación	Análisis de seguimiento a recomendaciones
<p>El Municipio de Rioverde, S.L.P. no cuenta con Matriz de evaluaciones externas, salvo la Evaluación de Consistencia y Resultados del FISM 2017, su análisis se presenta en el anexo 16.</p>	

Anexo 10 Evolución de la Cobertura

Anexo 10
Evolución de la Cobertura

Nombre del Programa: Fondo para la Infraestructura Social Municipal
Modalidad: Mixta
Dependencia/Entidad: Rioverde, S.L.P.
Unidad Responsable: Unidad Académica Multidisciplinaria Zona Media de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí
Tipo de Evaluación: Evaluación Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2018

Tipo de Población	Unidad de Medida	2014	2015	2016	2017	2018
P. Potencial	PERSONA	91,924	91,924	91,924	91,924	91,924
P. Objetivo	PERSONA	8,271	11,941	11,941	12,067	12,067
P. Atendida	PERSONA	8,379	16,494	10,877	7,322	22,594
P.A. x 100 / Po	%	101.31	138.13	91.09	60.68	187.24
Monto FISM Asignado	\$	53,725,621.00	54,042,931.00	54,892,827.00	57,500,293.00	64,255,215.79

Anexo 11 Información de la Población Atendida

**Anexo 11
Información de la Población Atendida**

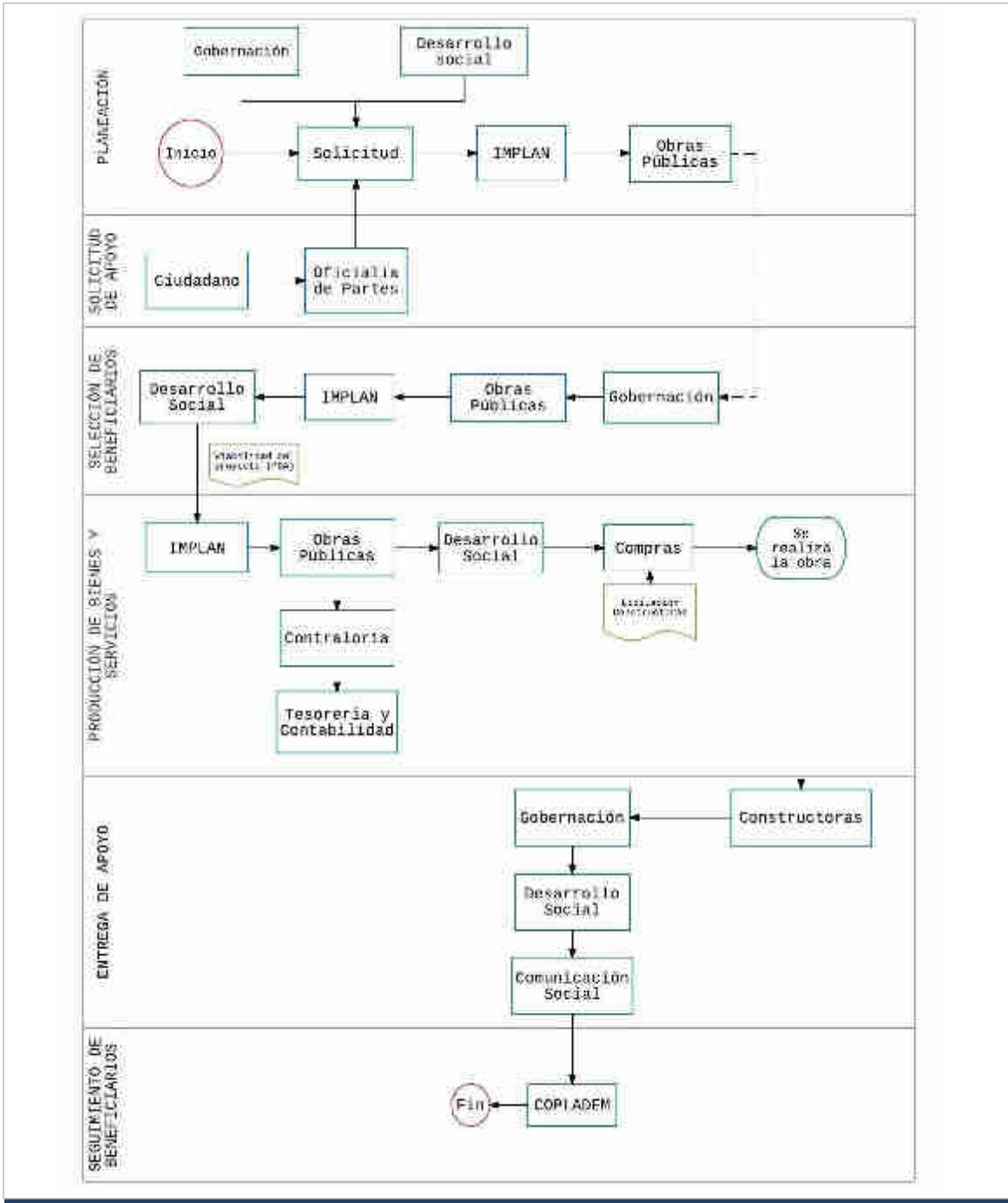
Nombre del Programa: Fondo para la Infraestructura Social Municipal
 Modalidad: Mixta
 Dependencia/Entidad: Rioverde, S.L.P.
 Unidad Responsable: Unidad Académica Multidisciplinaria Zona Media de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí
 Tipo de Evaluación: Evaluación Consistencia y Resultados
 Año de la Evaluación: 2018

Clave Estado	Nombre Estado	Clave Municipio	Nombre Municipio	Clave Localidad	Nombre Localidad	Total	Mujeres	Hombres	Infantes 0 - 5 años y 11 meses	Niñas y niños 6 - 12 años y 11 meses	Adolescentes 13 - 17 años y 11 meses	Jóvenes 18 - 29 años y 11 meses	Adultos 30 - 64 años y 11 meses	Adultos mayores > 65 años	Indígenas	No indígenas	Personas con discapacidad
24	San Luis Potosí	024	Rioverde	0013	Bagres de Arriba (La Estancia)	177	66	111	0	0	22	0	44	111	0	177	14
24	San Luis Potosí	024	Rioverde	0025	Cruz de Marín	7	4	3	1	1	0	0	3	2	0	7	3
24	San Luis Potosí	024	Rioverde	0029	Diego Ruiz	76	46	30	9	10	12	6	32	7	0	76	4
24	San Luis Potosí	024	Rioverde	0115	Las Pilas	37	19	18	2	4	5	4	13	9	0	37	9
24	San Luis Potosí	024	Rioverde	0116	Joya de Ipazotes	37	19	18	0	6	10	8	11	2	0	37	2
24	San Luis Potosí	024	Rioverde	0132	Las Huertitas	25	12	13	2	3	5	5	6	4	0	25	4
24	San Luis Potosí	024	Rioverde	0171	Carrizal de Paredes	17	8	9	4	2	1	2	5	3	1	16	4
24	San Luis Potosí	024	Rioverde	0173	Los Corrales (Nueva Rosita)	41	20	21	9	4	3	5	14	6	3	38	9
24	San Luis Potosí	024	Rioverde	0175	Charco Salado	229	136	93	31	33	33	40	76	16	0	229	42
24	San Luis Potosí	024	Rioverde	0206	Joyas de Ventura	27	15	12	5	6	4	4	8	0	0	27	0
24	San Luis Potosí	024	Rioverde	0425	Ojo de Agua	47	29	18	9	2	4	7	23	2	0	47	0
ZAP'1 Urbanas en cabecera municipal																	
24	San Luis Potosí	024	Rioverde	0001	Ageb 0597	3,934	2,015	1,919	483	518	501	534	1,604	294	20	3,914	200
24	San Luis Potosí	024	Rioverde	0001	Ageb 060A	812	427	385	106	113	113	115	312	53	9	803	56
24	San Luis Potosí	024	Rioverde	0001	Ageb 0614	808	426	382	118	108	125	94	330	33	10	798	19
24	San Luis Potosí	024	Rioverde	0001	Ageb 0629	14,515	7,309	7,206	2,189	2,022	1,947	1,889	5,598	870	115	14,400	495
24	San Luis Potosí	024	Rioverde	0001	Ageb 0633	1,261	643	618	206	177	184	171	453	70	0	1,261	43
24	San Luis Potosí	024	Rioverde	0001	Ageb 0648	208	112	96	29	32	34	28	80	5	0	208	3
24	San Luis Potosí	024	Rioverde		Sin Calsificar	336											
24	San Luis Potosí	024	Rioverde		TOTAL MUNICIPIO	22,594	11,306	10,952	3,203	3,041	3,003	2,912	8,612	1,487	158	22,100	907

Anexo 12 Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves

Anexo 12
Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves

Nombre del Programa: Fondo para la Infraestructura Social Municipal
 Modalidad: Mixta
 Dependencia/Entidad: Rioverde, S.L.P.
 Unidad Responsable: Unidad Académica Multidisciplinaria Zona Media de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí
 Tipo de Evaluación: Evaluación Consistencia y Resultados
 Año de la Evaluación: 2018



Anexo 13 Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación

Anexo 13 Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación				
Nombre del Programa:	Fondo para la Infraestructura Social Municipal			
Modalidad:	Mixta			
Dependencia/Entidad:	Rioverde, S.L.P.			
Unidad Responsable:	Unidad Académica Multidisciplinaria Zona Media de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí			
Tipo de Evaluación:	Evaluación Consistencia y Resultados			
Año de la Evaluación:	2018			
Capítulo del Gasto		Concepto	Total	Categoría
1000: Servicios personales	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	N/A	No aplica
	1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	N/A	No aplica
	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	N/A	No aplica
	1400	SEGURIDAD SOCIAL	N/A	No aplica
	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	N/A	No aplica
	1600	PREVISIONES	N/A	No aplica
	1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	N/A	No aplica
Subtotal de capítulo 1000			-	
2000: Materiales y suministros	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	N/A	No aplica
	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	N/A	No aplica
	2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	N/A	No aplica
	2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	N/A	No aplica
	2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	N/A	No aplica
	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	N/A	No aplica
	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	N/A	No aplica
	2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	N/A	No aplica
	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	N/A	No aplica
Subtotal de capítulo 2000			-	
3000: Servicios Generales	3100	SERVICIOS BÁSICOS	N/A	No aplica
	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	N/A	No aplica
	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y OTROS SERVICIOS	390,000.00	Gastos de Operación Indirectos
	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	N/A	No aplica
	3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	230,051.77	Gastos de Mantenimiento
	3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	N/A	No aplica
	3700	Servicios de traslado y viáticos	N/A	No aplica
	3800	SERVICIOS OFICIALES	N/A	No aplica
	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	N/A	No aplica
Subtotal de capítulo 3000			620,051.77	
4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	N/A	No aplica
	4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	N/A	No aplica
	4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	N/A	No aplica
	4400	AYUDAS SOCIALES	1,490,629.31	Gastos de Operación Directos
	4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	N/A	No aplica
	4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	N/A	No aplica
	4700	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	N/A	No aplica
	4800	DONATIVOS	N/A	No aplica
	4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	N/A	No aplica
Subtotal de capítulo 4000			1,490,629.31	
5000: Bienes Muebles e Inmuebles	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	N/A	No aplica
	5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	N/A	No aplica
	5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	N/A	No aplica
	5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	N/A	No aplica
	5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	N/A	No aplica
	5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	79,233.80	Gastos de Operación Indirectos
	5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS	N/A	No aplica
	5800	BIENES INMUEBLES	N/A	No aplica
	5900	ACTIVOS INTANGIBLES	N/A	No aplica
Subtotal de capítulo 5000			79,233.80	
6000: Obras Públicas	6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	61,880,389.88	Gastos de Operación Directos
	6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	N/A	No aplica
	6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	N/A	No aplica
Subtotal de capítulo 6000			61,880,389.88	
8000: Participaciones y Aportaciones	8100	Participaciones	N/A	No aplica
	8300	Aportaciones	N/A	No aplica
	8500	Convenios	222,800.00	Gastos de Operación Directos
Subtotal de capítulo 8000			222,800.00	
Elija por renglón el concepto de gasto del catálogo que despliega en la columna con el mismo nombre. En caso de que una partida no aplique elegir la opción "No Aplica".				
Categoría	Cuantificación	Metodología y criterios para clasificar cada concepto de gasto		
Gastos de Operación Directos	63,593,819.19	Erogaciones que realiza el Municipio, por concepto inversión física, subsidios y transferencias, y en general todos los conceptos comprendidos en el artículo 10 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público de los Municipios del estado de San Luis Potosí.		
Gastos de Operación Indirectos	469,233.80	Erogaciones vinculadas a la verificación y seguimiento de las obras y acciones que se realicen, así como para la realización de estudios y la evaluación de proyectos que cumplan con los fines específicos de cada uno de los fondos que componen al FAIS.		
Gastos en Mantenimiento	230,051.77	Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones no capitalizables por contratación de servicios para instalación, mantenimiento, reparación y conservación de toda clase de bienes inmuebles.		
Gastos en capital	0.00			
Gasto Total	64,293,104.76	Es la suma de todos los conceptos anteriores.		
Gastos Unitarios	2,845.58	Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento).		

Anexo 14 Avance de los Indicadores respecto de sus metas

Anexo 14
Avance de los Indicadores respecto de sus metas

Nombre del Programa: Fondo para la Infraestructura Social Municipal
Modalidad: Mixta
Dependencia/Entidad: Rioverde, S.L.P.
Unidad Responsable: Unidad Académica Multidisciplinaria Zona Media de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí
Tipo de Evaluación: Evaluación Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2018

Nombre del Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (Año Evaluado)	Valor alcanzado (Año evaluado)	Avance	Justificación
Fin	El H. Ayuntamiento de Rioverde, S.L.P. no cuenta con Matriz de Indicadores de Resultados del FISM.					
Propósito						
Componentes						
Actividades						

Anexo 15 Instrumentos de medición del grado de satisfacción de la Población

Atendida

Anexo 15

Instrumentos de medición del grado de satisfacción de la Población Atendida

Nombre del Programa:	Fondo para la Infraestructura Social Municipal
Modalidad:	Mixta
Dependencia/Entidad:	Rioverde, S.L.P.
Unidad Responsable:	Unidad Académica Multidisciplinaria Zona Media de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí
Tipo de Evaluación:	Evaluación Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2018

El Municipio de Rioverde, S.L.P. no cuenta con instrumento de medición del grado de satisfacción aplicado, en la Evaluación del ejercicio 2016 del FISM, se generó un formato como propuesta.

Anexo 16 "Comparación de los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior**Anexo 16****Comparación de los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior**

Nombre del Programa:	Fondo para la Infraestructura Social Municipal
Modalidad:	Mixta
Dependencia/Entidad:	Rioverde, S.L.P.
Unidad Responsable:	Unidad Académica Multidisciplinaria Zona Media de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí
Tipo de Evaluación:	Evaluación Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2018

Tema de evaluación	Recomendación	Análisis de seguimiento a recomendaciones
Fortaleza y Oportunidad		
Diseño	Realizar la actualización de algunos datos incluidos dentro del Plan Municipal de Desarrollo, que permitan conocer la avances y situación de la población, para poder tener un mayor impacto con el ejercicio del recurso del fondo.	Atendida Parcialmente
Diseño	Incluir indicadores para medir el impacto y dar seguimiento y continuidad a las acciones que se realizan.	No ha sido atendida
Planeación y orientación a resultados	Ampliar la capacitación a funcionarios de nivel operativo.	Atendida
Cobertura y focalización	Implementar seguimiento a indicadores, y como va evolucionando las características de la población atendida.	No ha sido atendida
Operación	Continuar con la capacitación de funcionarios públicos en materia de Metodología de Marco Lógico.	Atendida
Medición de resultados	Continuar con la capacitación del personal a diferentes niveles.	Atendida

Anexo 16 (Continuación)**Comparación de los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior**

Nombre del Programa:	Fondo para la Infraestructura Social Municipal
Modalidad:	Mixta
Dependencia/Entidad:	Rioverde, S.L.P.
Unidad Responsable:	Unidad Académica Multidisciplinaria Zona Media de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí
Tipo de Evaluación:	Evaluación Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2018

Tema de evaluación	Recomendación	Análisis de seguimiento a recomendaciones
Debilidad o Amenaza		
Diseño	Se sugiere diagnóstico a través de la Metodología de Marco Lógico para la creación de la Matriz de Indicadores de Resultados para contar con un instrumento para dar seguimiento al impacto en indicadores.	No ha sido atendida
Planeación y orientación a resultados	Se sugiere dar continuidad con este tipo de evaluación con la finalidad de cumplir con lo estipulado en la normativa, además de con ello garantizar la correcta aplicación de los recursos.	Atendida
Cobertura y focalización	Se sugiere el diagnóstico a través de la Metodología de Marco Lógico y construcción de la Matriz de Indicadores de Resultados para contar con un instrumento para dar seguimiento al impacto en indicadores.	No ha sido atendida
Operación	Sería recomendable implementar capacitaciones y difusión interna acerca de los lineamientos y manejo del Fondo con los diferentes departamentos	Atendida
Operación	Se sugiere la construcción de la Matriz de Indicadores de Resultados para contar con un instrumento para dar seguimiento al impacto en indicadores.	No ha sido atendida
Percepción de la población atendida	Se sugiere la creación de la aplicación de algún instrumento que permita medir el grado de satisfacción del usuario y poder sustentar la aplicación de los recursos del fondo.	No ha sido atendida
Medición de resultados	Se sugiere la creación de la aplicación de algún instrumento que permita medir el grado de satisfacción del usuario y poder sustentar la aplicación de los recursos del fondo.	No ha sido atendida
Medición de resultados	Se sugiere la construcción de la Matriz de Indicadores de Resultados para contar con un instrumento para dar seguimiento al impacto en indicadores.	No ha sido atendida
Medición de resultados	Se sugiere dar continuidad con este tipo de evaluación con la finalidad de cumplir con lo estipulado en la normativa, además de con ello garantizar la correcta aplicación de los recursos.	Atendida

BIBLIOGRAFIA

CONEVAL. (2017). *Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social*. Recuperado el 27 de Marzo de 2017, de <http://www.coneval.org.mx/Paginas/principal.aspx>

Fernández, Á. (2004). *Investigación y técnicas de mercado*. Madrid: ESIC

García, G. (2012). *Investigación comercial*. Madrid: ESIC.

Gobierno del estado de San Luis Potosí (2018). Periódico Oficial del Estado 31 de enero de 2018. Edición Extraordinaria. *Acuerdo administrativo: Distribución de los recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal del estado de San Luis Potosí, para el ejercicio fiscal del año 2018*. San Luis Potosí, S.L.P.

Gobierno del estado de San Luis Potosí (2017). Periódico Oficial del Estado 30 de enero de 2017, Edición Extraordinaria. *Acuerdo administrativo: Distribución de los recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal del estado de San Luis Potosí, para el ejercicio fiscal del año 2017*. San Luis Potosí, S.L.P.

Gobierno del estado de San Luis Potosí (2016). Periódico Oficial del Estado 28 de enero de 2016. *Acuerdo administrativo: Distribución de los recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal del estado de San Luis Potosí, para el ejercicio fiscal del año 2016*. San Luis Potosí, S.L.P.

Gobierno del estado de San Luis Potosí (2015). Periódico Oficial del Estado 30 de enero de 2015, Edición Extraordinaria. *Acuerdo administrativo: Distribución de los recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal del estado de San Luis Potosí, para el ejercicio fiscal del año 2015*. San Luis Potosí, S.L.P.

Gobierno del estado de San Luis Potosí (2014). Periódico Oficial del Estado 30 de enero de 2014, Edición Extraordinaria. *Acuerdo administrativo: Distribución de los recursos*

del Fondo para la Infraestructura Social Municipal del estado de San Luis Potosí, para el ejercicio fiscal del año 2014. San Luis Potosí, S.L.P.

- Grande, I., y Abascal, E. (2011). *Fundamentos y técnicas de investigación comercial.* Madrid: ESIC.
- Hernández, R., Fernández, C., y Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación* (Sexta ed.). México: Mc Graw Hill.
- Honorable Ayuntamiento de Rioverde 2015-2018. (2017). *Manual de procedimientos de Obras públicas.* Rioverde, S.L.P.
- Honorable Ayuntamiento de Rioverde 2015-2018. (2017). *Manual de procedimientos de Tesorería.* Rioverde, S.L.P.
- Honorable Ayuntamiento de Rioverde 2015-2018. (2017). *Manual de procedimientos del Instituto Municipal de Planeación.* Rioverde, S.L.P.
- Honorable Ayuntamiento de Rioverde 2015-2018. (2017). *Manual de procedimientos de Contaroloría Interna.* Rioverde, S.L.P.
- Honorable Ayuntamiento de Rioverde 2015-2018. (2017). *Manual de procedimientos de Coordinación de Desarrollo Social.* Rioverde, S.L.P.
- Honorable Ayuntamiento de Rioverde 2015-2018. (2017). *Manual de procedimientos de Oficialía de Partes.* Rioverde, S.L.P.
- Honorable Ayuntamiento de Rioverde 2018-2021. (2018). *Programa Operativo Anual Ejercicio 2018 de la Coordinación de Desarrollo Social.* Versión Excel. Rioverde, S.L.P.
- Honorable Ayuntamiento de Rioverde 2015-2018. (2017). *Programa Operativo Anual Ejercicio 2017 de la Coordinación de Desarrollo Social.* Versión Excel. Rioverde, S.L.P.

- Honorable Ayuntamiento de Rioverde 2015-2018. (2016). *Programa Operativo Anual Ejercicio 2016 de la Coordinación de Desarrollo Social*. Versión Excel. Rioverde, S.L.P.
- Honorable Ayuntamiento de Rioverde 2015-2018. (2015). *Programa Operativo Anual Ejercicio 2015 de la Coordinación de Desarrollo Social*. Versión Excel. Rioverde, S.L.P.
- Honorable Ayuntamiento de Rioverde 2015-2018. (2014). *Programa Operativo Anual Ejercicio 2014 de la Coordinación de Desarrollo Social*. Versión Excel. Rioverde, S.L.P.
- Johnson, R., y Kuby, P. (2003). *Estadística elemental: lo esencial*. México: Cengage Learning.
- Levine, D., Krehbiel, T., y Berenson, M., (2014). *Estadística para administración*. Sexta edición. México: Pearson/ Always Learning.
- López, A. (2007). *¿Qué son, para qué sirven y cómo se hacen las Investigaciones de mercado?*, Quinta. Reimpresión, México: CECSA.
- Malhotra, N. (2004). *Investigación de Mercados*. México: Pearson Educación
- Mas, F. J. (2012). *Temas de investigación comercial*. Alicante: Club Universitario.
- Mir, C., Ayala, G., Carreño, I., e Inzunza, E. (2013). *Evaluación de Procesos 2013 del Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias*. México: CIESAS.
- Rivera, J., y López, M. (2007). *Dirección de marketing: fundamentos y aplicaciones*. España. ESIC
- Universidad Autónoma de San Luis Potosí, Unidad Académica Multidisciplinaria Zona Media. (2017). *Evaluación en materia de Consistencia y Resultados del Fondo para la Infraestructura Social Municipal*. Rioverde, S.L.P.

Universidad Autónoma de San Luis Potosí, Unidad Académica Multidisciplinaria Zona Media. (2016). *Evaluación en materia de Consistencia y Resultados del Fondo para la Infraestructura Social Municipal*. Rioverde, S.L.P.

Vivanco, M. (2005) *Muestreo estadístico. Diseño y aplicaciones*. Chile: Universitaria.